



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAMACA



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 24 de noviembre de 2023 y aprobado por el Concejo Municipal el día 06 de diciembre de 2023, mediante Ordenanza Municipal N°011-2023-MDCH-CH-C.



CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	5
1.1. Información general.....	5
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	9
1.2.1. Factores familiares	10
1.2.2. Factores escolares	11
1.2.3. Factores sociales	14
1.2.4. Factores socioeconómicos	15
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana.....	16
1.3.1. Principales hechos delictivos.....	16
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos.....	24
1.5. Mapa del delito	25
1.6. Mapa de riesgo.....	27
2. RECURSOS	28
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito ..	28
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	29
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito ..	30
3. MARCO ESTRATÉGICO.....	31
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	31
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	31
3.3. Matriz de actividades estratégicas	32
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas.....	42
3.5. Matriz de inversiones públicas	43
4. ANEXOS.....	53
4.1. Actas de sesiones	53
4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.....	53
4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.	56
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	59



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



PRESENTACIÓN

La Seguridad Provincial Ciudadana es concebida como un fenómeno social complejo, multidimensional y multicausal, en el que intervienen un conjunto de instituciones públicas, la sociedad civil organizada y ciudadanos. De ahí que, para resolver este problema, se requiere del diseño de una política pública.

El CODISEC de Chamaca; asume el desafío de hacer que el Distrito de Chamaca, sea considerado como un Distrito seguro, ordenado y próspero, que garantice a nuestros ciudadanos de a pie, alcanzar su máximo desarrollo desterrando la violencia y delincuencia, entre otros fenómenos delictivos, en busca de la creación de una cultura de convivencia pacífica.

Los fenómenos delictivos penales, a nivel nacional e internacional, en el contexto de un mundo globalizado, sigue siendo bastante elevado y en algunas regiones en constante alza. En el distrito de Chamaca, se ha demostrado un descenso visible en la incidencia delictiva. Estos resultados son muestras del trabajo coordinado, estrategias y políticas en el comité de seguridad ciudadana, que viene desarrollando: sesiones de trabajo, fortalecimiento de fuerza operativa y capacidad logística, así como de constantes capacitaciones a nuestro personal de serenos, integración de nuevos miembros al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para fortalecer y facilitar la toma de decisiones.

El PADSC del Distrito de Chamaca, es el instrumento central para la gestión en materia de Seguridad Ciudadana como mecanismo a través del cual se plasma la estrategia con participación de las autoridades miembros del CODISEC - Chamaca, especialmente con la participación de la comisaria que forman parte de la jurisdicción de Chamaca, las cuales son: Comisaria PNP de Velille, Juntas Vecinales y Rondas Campesinas, entre otros, teniendo como mirada integrar la seguridad ciudadana en el área urbano y rural.

El presente PADSC es concebido como una herramienta que permite orientar las acciones para el cumplimiento de las metas, con objetivos generales y específicos para la solución de los problemas de inseguridad ciudadana; realizando las reuniones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en esta gestión se convertirán en un espacio de representación social en las que participan autoridades del estado a nivel Distrital y representantes de la Sociedad Civil, logrando tener un espacio de diálogo social en el tema de seguridad; asumiendo con responsabilidad la orientación de la estrategia local, aprobando los planes y programas preventivos, así mismo hacer el seguimiento de los mismos. Todo lo anterior ha conllevado a este Gobierno Municipal a formular el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, en coordinaciones de sus esfuerzos en aras de un propósito común en la formulación de metas, para garantizar la seguridad preventiva a los vecinos, comuneros y productores de Chamaca.

El CODISEC Chamaca, cuenta con una Secretaría Técnica como órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del comité, la cual cuenta con un personal técnico y especialistas en tema de seguridad ciudadana cuyas principales funciones son la de presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de 2024-2027, elaborado bajo un enfoque descentralizado de gestión por resultados e intercultural; presenta propuesta de planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de relevancia Distrital, así como supervisa el cumplimiento de los compromisos sectoriales en materia de Seguridad ciudadana en el marco de los lineamientos y políticas establecidas por la Secretaría Técnica del CODISEC.

Prof. DOMINGO SALAS CENTENO
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana





COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- c) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- d) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- e) Decreto Legislativo N° 1135, Ley de organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- f) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- g) Ley N° 27908 - Ley de Rondas Campesinas
- h) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- i) Ley N° 29010.- Faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer recursos en favor de la Policía Nacional del Perú
- j) Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- k) Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- l) Ley N° 31297, Ley Del Servicio de Serenazgo Municipal.
- m) Decreto Supremo N° 012 – 2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- n) Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- o) Decreto Supremo N° 011-2004-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- p) Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del Delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- q) Decreto Supremo N.º 009-2022-IN, aprueba el Reglamento de la Ley N.º 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- r) Resolución Suprema N° 0786-2023, de fecha 26 de junio de 2023, que aprueba la Directiva N° 006 -2023-IN-DGSC,
- s) "Directiva N° 06-2019-2023-DGSC, "Lineamientos Técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana".





COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general

El Distrito de Chamaca es uno de los ocho (08) distritos de la Provincia de Chumbivilcas, siendo su capital el Centro Poblado de Chamaca, se encuentra ubicado a 315. Km., de la ciudad de Cusco. Limitando al norte con la provincia de Paruro, al sur con los distritos de Velille y Santo Tomas, al este con el distrito de Livitaca y al oeste con el distrito de Colquemarka.

La estructura económica del distrito está basada en actividad agropecuaria, esta actividad es extensiva, pocas son las unidades agropecuarias que están practicando la crianza intensiva y con orientación al mercado, y se articulan a los mercados regionales de: Santo Tomas, Combapata y Sicuani (provincia de canchis), Cusco y mercados locales como de: Chamaca los días viernes, Comunidad de Añahuichi los días jueves, Cconchacollo los días miércoles y Uchucarcco los días jueves; que dinamizan el movimiento económico de la zona.

Los principales cultivos son; papa nativas en sus diferentes variedades, seguida por los cultivos de cebada, producción de forrajes de: alfalfa, pastos asociados y avena forrajera, con rendimientos muy bajos, debido a la tecnología aun tradicional y pocos recursos hídricos.

La actividad pecuaria, predomina el ganado ovino, seguida el ganado vacuno, camélidos sudamericanos; y en estos últimos años existe la tendencia a mejorar genéticamente, sin embargo, los camélidos sudamericanos en tendencia a la descapitalización y extensión.

Otra actividad económica que es predominante es la Minería Artesanal, que se desarrolla en la comunidad de Añahuichi y Uchucarcco; asimismo está instalado la empresa Minera Hudbay Perú S.A.C., es una compañía minera que produce concentrado de cobre (con contenido de cobre, oro y plata) y metal de zinc, que está ubicado en la cabecera de cuenca del río Macaray del distrito de Chamaca.

Datos de ubicación del distrito de Chamaca:

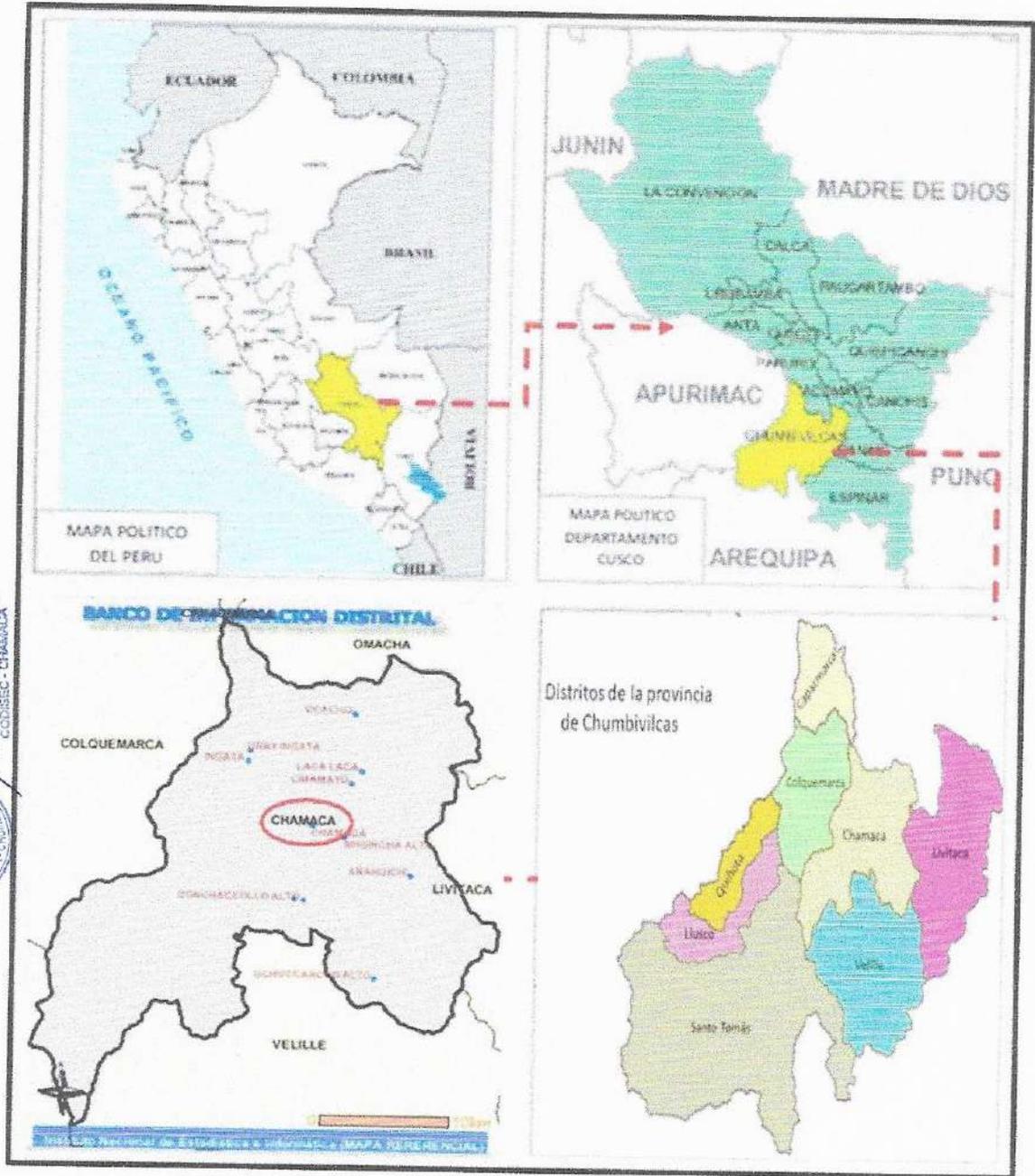
- **Fundación Creación:** Ley del 2 de enero de 1857.
- **Ubigeo:** 080703
- **Superficie:** 674.19 km² - 67.200 hectáreas.
- **Población total:** 6,749 habitantes.
- **Densidad:** 9,26 hab/km²
- **Latitud Sur:** 4° 18' 8.6" S (-14.30239541000)
- **Longitud Oeste:** 71° 51' 9.6" W (-71.85265727000)
- **Altitud:** 3775 m s. n. m.
- **Clima:** La temperatura media anual en Chamaca es 11° y la precipitación media anual es 1178 mm. No llueve durante 91 días por año, la humedad media es del 71% y el Índice UV es 2.
- **Comunidades Campesinas:** Ingata, Añahuichi, Uchucarcco, Sihuincha, Tintaya, Tincurca Laccaya, Qquellamarca, Ccacho-Limamayo, Cconchacollo y Cangalle.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



GRAFICO N° 1: MAPA POLITICO DE UBICACIÓN DEL DISTRITO DE CHAMACA – CHUMBIVILCAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 CODISEC - CHAMACA

Distritos cercanos a Chamaca:

- **Livitaca:** A 16.82 km.
- **Colquemarca:** A 21.64 km.
- **Velille:** A 22.8 km.
- **Llusco:** A 29.42 km.
- **Santo Tomas:** A 30.15 km.
- **Quiñota:** A 31.57 km.
- **Capacmarca:** A 37.31 km.



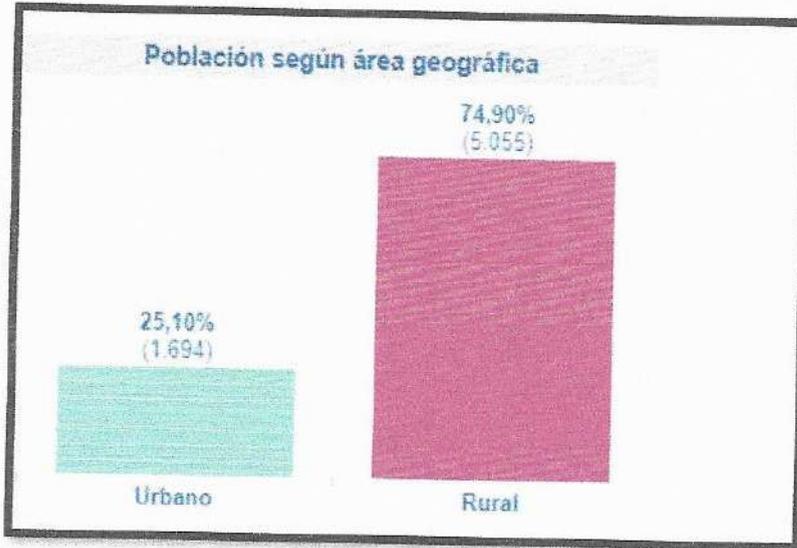
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Chamaca

Distrito	Urbano	Rural
Chamaca	1,694 (25.10%)	5,055 (74.90%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Según los resultados del Censo Nacional 2017, el Distrito de Chamaca tiene una población total de 6,749 habitantes (comprende a la población censada más la población omitida) de los cuales 1,694 personas fueron censadas en el área urbana y 5,055 personas fueron censadas en el área rural.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Chamaca

Distrito	Hombre	Mujer
Chamaca	3,369 (49.9%)	3,380 (50.1%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Según los resultados del Censo Nacional 2017, del total de la población del Distrito de Chamaca, la población masculina totalizó 3,369 hombres (49.9%), y la población femenina es 3,380 mujeres (50.1%).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 CODISEC - CHAMACA
 MARGARITA MENDOZA AMBROSIO



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Chamaca

Grupos de edad	Población total	
Infantes (Menores de 6 años)	593	(8.8%)
Niños (6 a 11 años)	876	(13.0%)
Adolescentes (12 a 17 años)	992	(14.7%)
Jóvenes (18 a 29 años)	1,036	(15.4%)
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	1,251	(18.5%)
Adultos (45 a 59 años)	1,100	(16.3%)
Adultos mayores (60 a más)	898	(13.3%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Según los resultados del Censo Nacional 2017, del total de la población del Distrito Chamaca, el 8.8% son infantes (menores de 6 años), el 13% son niños (6 a 11 años), el 14.7% son adolescentes (12 a 17 años), el 15.4% son jóvenes (18 a 29 años), el 18.5% son adultos jóvenes (30 a 44 años), el 16.3% son adultos (45 a 59 años) y el 13.3% son adultos mayores (60 a más). El mayor porcentaje de población se concentra entre adultos jóvenes y adultos.

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito Chamaca

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo Indígena
Añahuichi	Comunidad campesina	Quechuas
Ccacho Limamayo	Comunidad campesina	Quechuas
Cangalle	Comunidad campesina	Quechuas
Cconcha Collo	Comunidad campesina	Quechuas
Ingata	Comunidad campesina	Quechuas
Qquellamarca Pocta	Comunidad campesina	Quechuas
Sihuincha	Comunidad campesina	Quechuas
Tincurca Lacaya	Comunidad campesina	Quechuas
Tintaya	Comunidad campesina	Quechuas
Uchuccarco	Comunidad campesina	Quechuas

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

A continuación, se describe los actos resolutiveos de reconocimiento de las diez (10) comunidades originarias: Añahuichi reconocida con la R.S.N°065, cuya actividad es agropecuaria; Ccacho Limamayo reconocida con la R.N°23-OAJA-ORAMS-VII-75, cuya actividad es agropecuaria; Cangalle reconocida con la R. N°143-OAJAF-ORAMS-VII-76, cuya actividad es pecuaria (camélidos sudamericanos); Cconchacollo reconocida con la R.026-OAJA-ORAMS-VII-75, cuya actividad es agropecuaria; Ingata reconocida con la R.N°036-OAJAF-ORAMS-VIII-76, cuya actividad es agropecuaria y minería artesanal; Qquellamarca reconocida con la R.N°024-OAJA-ORAMS-VII-75, cuya actividad es agropecuaria; Sihuincha reconocida con la R.N°030-OAJA-ORAMS-VII-75, cuya actividad es agropecuaria; Tincurca Lacaya, reconocida con la R.D.N°0001-87-DRA-XX, cuya actividad es agropecuaria; Tintaya reconocida con la R.N°029-OAJA-ORAMS-VII-75, cuya actividad es agropecuaria; y Uchuccarco reconocida con la R.S. s/n, cuya actividad es agropecuaria y minería artesanal y es área de influencia directa del proyecto minero de "Sayhualoma", de la Empresa Minera Hudbay Perú S.A.C.; es la comunidad con mayor población electoral y movimiento económico.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

“Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027”

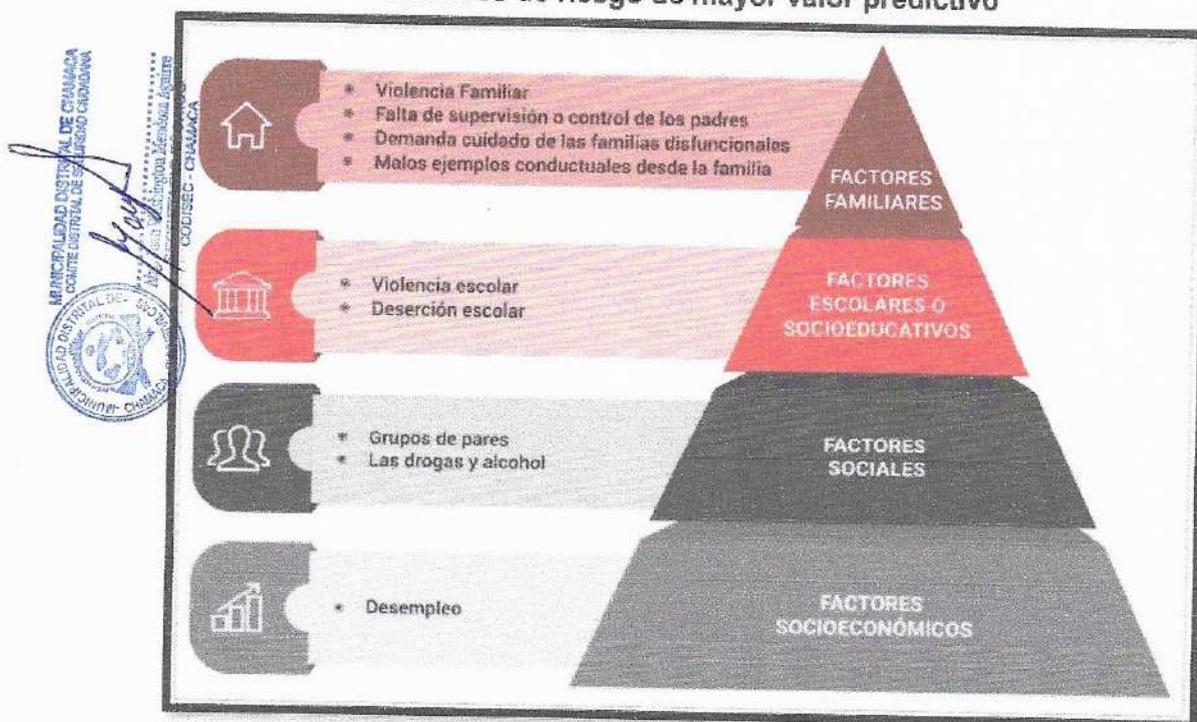


1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

Los factores de riesgo están relacionados a la prevención social del delito, esta conlleva la realización de programas o estrategias sociales, educativas y formativas que buscan mejorar las condiciones de vivencias de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus prácticas cotidianas. Estos programas pueden dirigirse también en situaciones donde las condiciones son desfavorables respecto a un adecuado desarrollo y libre ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.

Factores de riesgo de mayor valor predictivo



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Es fundamental tener en cuenta y reconocer que la conducta antisocial y delictiva es un problema complejo y multidimensional que está relacionada con factores de riesgo con mayor valor predictivo. En el distrito de Chamaca, se han identificado los siguientes factores de riesgo: factores familiares (violencia familiar), factores escolares o socioeducativos (violencia escolar y deserción escolar), factores sociales (temprano consumo de drogas y alcohol y pandillaje pernicioso), factores socioeconómicos (desempleo) y la minería informal que contaminan el medio ambiente; estos factores deben ser considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



1.2.1. Factores familiares

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño y la niña es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño (Turégano, 2011), influyendo en su futuro comportamiento.

Tabla N° 01: Incidencia de violencia física por parte de la pareja o compañero/a, por sexo y zona geográfica

¿Ud. ha sufrido alguna vez de violencia física por parte de su pareja o compañero/a?	Mujer				Hombre			
	Si	%	No	%	Si	%	No	%
Rural	21	14	133	86	53	34	101	66
Urbano	20	22	36	78	19	41	27	59
Total	31		169		72		128	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017 (INEI)



De acuerdo con INEI, a nivel nacional, la incidencia de violencia contra la mujer ejercida por su esposo o compañero es de 56.9 %, y cuando se aprecia la diferenciación por tipo de violencia se reconoce que, de este porcentaje, el 53.2 % representa casos de violencia psicológica; el 28.3 %, física; y el 7 %, sexual (ENDES, 2022). En la provincia de Chumbivilcas existe solo un CEM, ubicado en el distrito de Santo Tomás, y una estrategia rural en Livitaca, además de la Línea 100 y Chat 100, que son servicios de cobertura nacional permanentes, pero su uso es limitado por los bajos niveles de conectividad en el territorio. De enero a septiembre de 2022, los CEM de la región Cusco atendieron un total de 7,675 casos, de los cuales 177 corresponden al CEM en Santo Tomás, el 2.30 % de los casos atendidos en la provincia. El 89.3 % de las personas que reportaron sus casos al CEM son mujeres y el grupo poblacional con mayor incidencia está entre los 18 y 59 años de edad.

Según el Programa Nacional Aurora, el porcentaje de mujeres alguna vez unidas entre 15 y 49 años que ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja es de 62.2 % en la región Cusco. De este total, el 58.6 % de los casos corresponde a manifestaciones de violencia psicológica; el 28.7 %, a violencia física; y el 11.4 %, a violencia sexual. Si comparamos los datos de la región con las estadísticas nacionales, resulta evidente que la incidencia de violencia contra la mujer en la región Cusco está por encima del promedio nacional.

En el grafico precedente se muestra la incidencia de violencia física por parte de la pareja o compañero, por sexo y zona de residencia. Según la muestra encuestada, el 22 % de las mujeres rurales y el 15 % de las mujeres urbanas (20.5 % en promedio) afirma haber sido víctima de violencia física, en comparación con el 6 % de los hombres rurales y el 9 % de los urbanos (7 % en promedio). Además, es importante mirar el detalle de la zona geográfica, ya que en ambos casos el porcentaje es mayor en ámbitos rurales.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 02: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito: CHAMACA (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022).



Los casos reportados de niños, niñas y adolescentes afectados por hechos de violencia escolar en el distrito de Chamaca, ha presentado una tendencia aparentemente decreciente, conforme podemos apreciar en el cuadro de la parte superior. No obstante, conforme el siguiente la tendencia real creciente a nivel de la provincia de Chumbivilcas. Posición del distrito respecto al ranking regional, es 42 de todas las municipalidades.

Tabla N°02: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito: CHAMACA (2017-2022).

Hecho Delictivo	2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022	TOTAL
Sexual	5	3	0	1	8	1	3	21
Psicológica	4	4	3	2	1	0	2	16
Física	5	6	4	3	2	1	1	22
TOTAL	14	13	7	6	11	2	6	59

Fuente: Siseve - MINEDU

En Chumbivilcas la violencia escolar en los últimos años, se caracteriza por violencia sexual, física y psicológica; de los cuales en años anteriores la mayor cantidad predomina la violencia física y sexual, seguido de violencia psicológica; no obstante, en el año 2022 creció la violencia sexual a nivel de la UGEL de Chumbivilcas. Los casos detectados y denunciados en SISEVE y otros, siendo los principales:

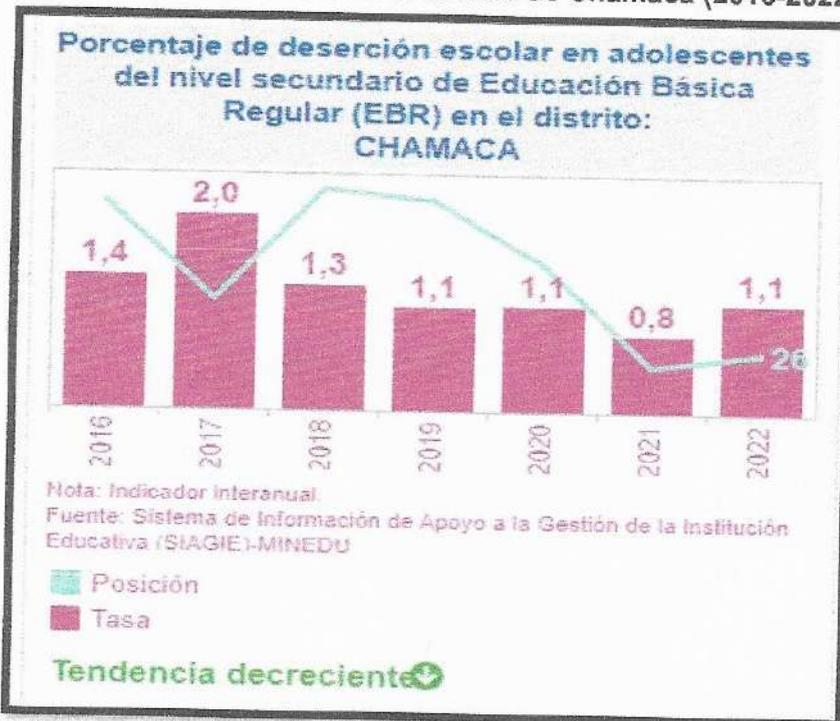
- Abandono o deserción escolar.
- consumo de alcohol y drogas de adolescentes.
- Violaciones sexuales.
- Embarazo en edad escolar.
- Violencia familiar.
- Limitada participación de padres de familia en el proceso educativo.
- Maltrato escolar, y
- casos de acoso escolar o Bull ying.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027”



Gráfico N° 03: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito de Chamaca (2016-2022).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CODISEC - CHAMACA

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

El porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Chamaca ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2017 (2.0%). Posición del distrito respecto al ranking regional, es 26 de todas las municipalidades.

La deserción escolar se constituye en un factor de riesgo que incrementa las posibilidades de que las personas se involucren en actividades violentas o delictivas. Existen causas múltiples asociadas a la deserción escolar e involucran factores familiares, sociales y educativos.

Según resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), al segundo trimestre de 2020, los principales motivos de abandono que reportan los estudiantes de Educación Básica Regular (EBR) son los problemas económicos (75.2%), los problemas familiares (12.3%) y la falta de interés (4%). Por su parte, en secundaria, el 76% de estudiantes reportan que no asisten a la escuela por problemas económicos, al 14% le falta interés o no le gusta el estudio, el 6% tiene problemas familiares y el 4% se encuentra trabajando.

A la luz de la evidencia, el desafío para muchos estudiantes no es solo contar con acceso a internet o tener una computadora, sino los problemas económicos y familiares que podrían incrementar el abandono escolar.

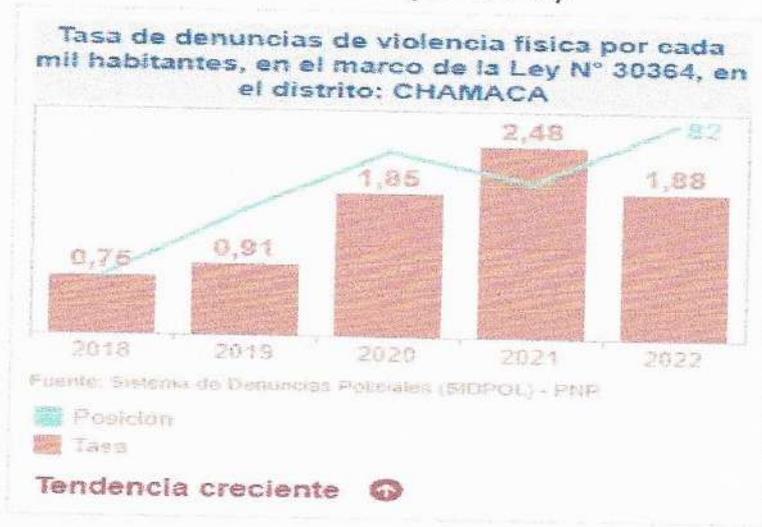


COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



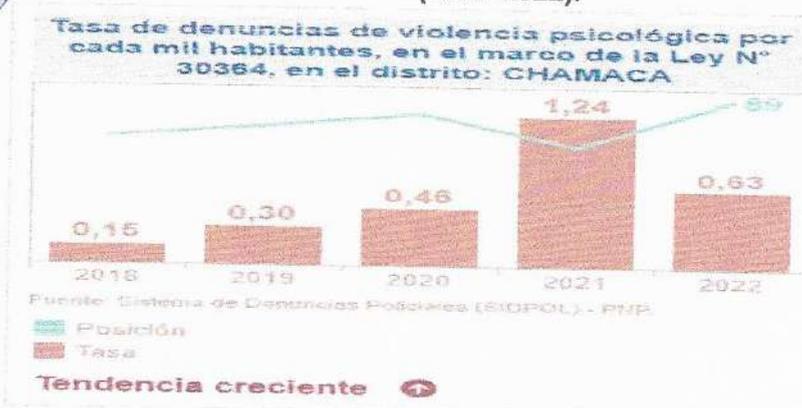
Gráfico N° 04: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito de Chamaca (2018-2022).



El porcentaje de tasas denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Chamaca, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más en la serie histórica es del año 2021 (2.48%). En la provincia de Chumbivilcas la violencia familiar en los últimos años, se caracteriza principalmente por violencia física y psicológica. Posición del distrito respecto al ranking regional, es 82 de todas las municipalidades.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Oficina de Asesoría Técnica
 Oficina de Asesoría Social
 Oficina de Asesoría Económica
 Oficina de Asesoría Ambiental
 Oficina de Asesoría Cultural

Gráfico N° 05: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N°30364, en el distrito de Chamaca (2018-2022).



El porcentaje de tasas denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Chamaca, ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (1,24%). En la provincia la violencia familiar en los últimos años, se caracteriza por violencia física y psicológica (debería ser mayor por %, esta última, no denuncian las víctimas, por sensibilización y por vergüenza). Posición del distrito respecto al ranking regional, es 89 de todas las municipalidades.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

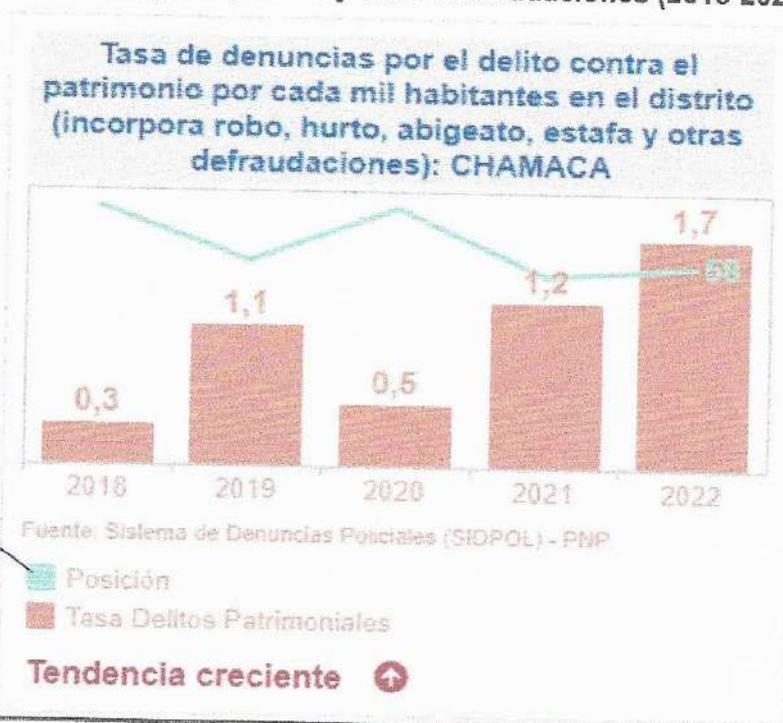
“Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027”



1.2.4. Factores socioeconómicos

Reconocer una relación positiva entre el desempleo y la delincuencia. Este mecanismo se daría a través de la ausencia de oportunidades de empleo legal que impulsaría a muchas personas (sobre todo, hombres jóvenes) a dedicarse a actividades ilegales que les reportarían mayores ganancias. El desempleo refleja el costo de oportunidad de las actividades ilegales, por lo que incentivaría a los individuos a cometer delitos.

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Chamaca (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) (2018-2022).



El porcentaje de tasas de denuncias por el delito contra el patrimonio, en el distrito de Chamaca, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2022 (1.7%). Posición del distrito respecto al ranking regional, es 58 de todas las municipalidades.

En efecto en delitos contra el patrimonio, están registrados los adultos y jóvenes varones, con mayor incidencia en la Comunidad de Uchucarcco, Cconchacollo, Ingata y en Sihuincha; robo de motocicletas y semovientes, hurto (viviendas y muebles), abigeato (semovientes: ganado vacuno, equino y ovinos) y estafa (dinero).



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
“Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027”



1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

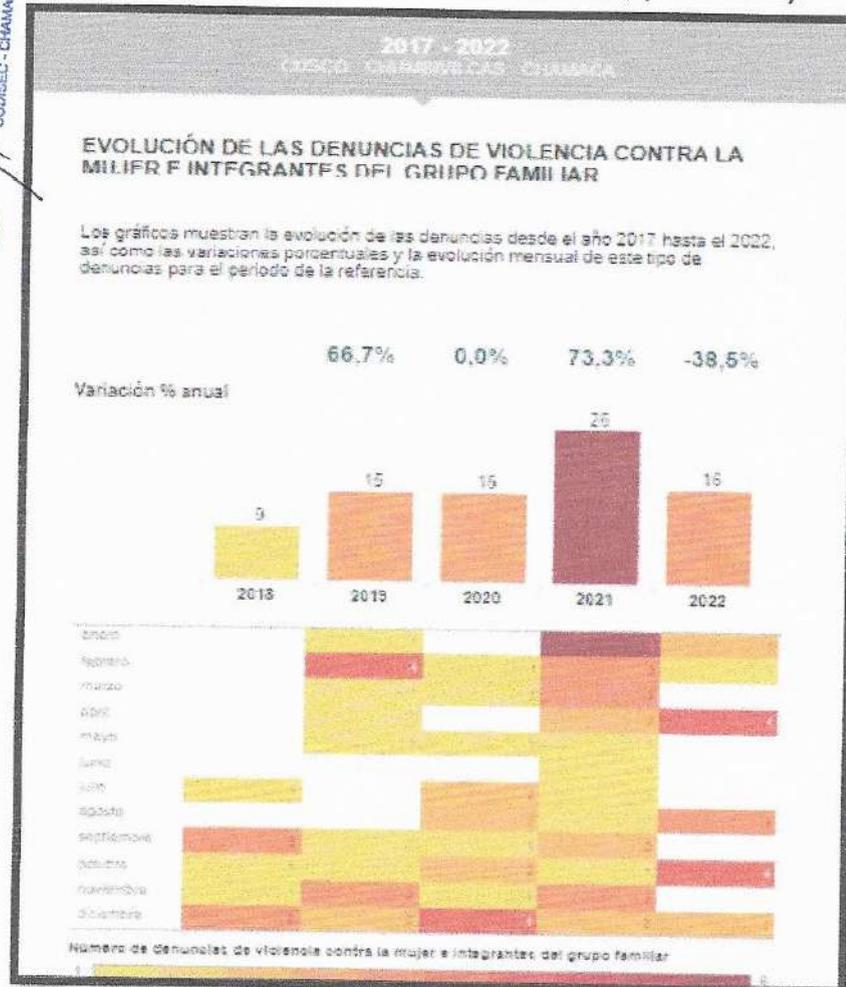
En la actualidad, el Perú afronta una serie de problemas diversos como la inflación, la pobreza, la informalidad laboral, la vulnerabilidad frente a desastres naturales, entre otros. Además de estos, resalta la inseguridad ciudadana, la cual constituye un desafío constante que genera cada día un grave malestar en la población. Ello se contempla en una reciente encuesta realizada por Ipsos, a nivel nacional, en la que se concluye que el 44% de la población señala que el segundo principal problema que debería priorizar el Gobierno es la delincuencia, solo después de la corrupción.

En el caso del distrito de Chamaca, con mayor incidencia los hechos delictivos de violencia familiar y delitos contra el patrimonio en la modalidad de: Violencia física contra las mujeres, Violencia psicológica contra las mujeres, Violencia sexual contra las mujeres, Robo e intento de robo de vivienda y Conflicto de terrenos, herencia y otros.

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 08: Evolución de las denuncias contra la mujer e integrantes del grupo familiar, distrito de Chamaca, (2017-2022).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 M. Sc. Víctor Manuel Aguirre
 SECRETARIO TÉCNICO
 CODISEC - CHAMACA

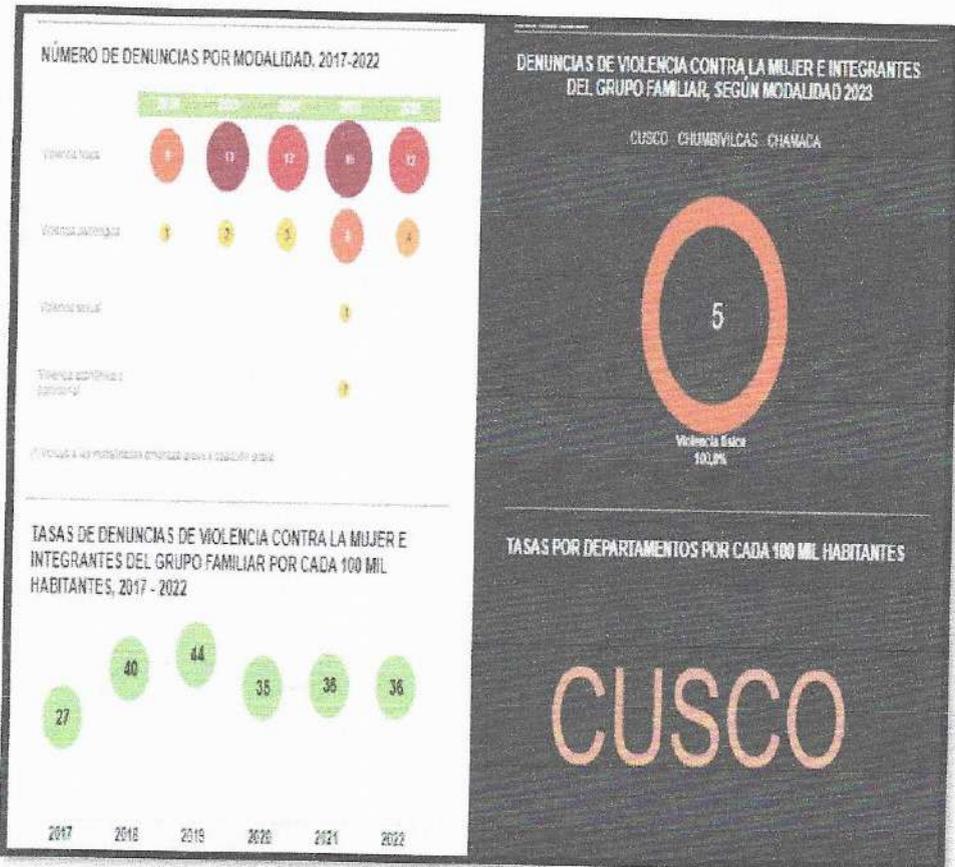


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), INEI y el Sistema de Unidades Policiales (SIUP) (2017-2022).



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA
CODISEC - CHAMACA

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), INEI y el Sistema de Unidades Policiales (SIUP) (2017-2022).

La evolución de las denuncias por modalidad contra la mujer e integrantes del grupo familiar en el distrito de Chamaca, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 (73.3%), número de denuncias de violencia contra la mujer veintiséis (26).

Igualmente, podemos apreciar el número de las denuncias registradas, en contra de la mujer e integrantes del grupo familiar en el distrito de Chamaca, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2021 dieciséis (16) de número de denuncias de violencia contra mujer; los más predominantes son:

- Violencia física.
- Violencia psicológica.
- Violencia sexual.
- Violencia Económica o patrimonial.

También, podemos constatar la tasa de denuncias contra la mujer e integrantes del grupo familiar por cada 100 mil habitantes, durante los años 2017 – 2022, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019, registrando cuarenta y cuatro (44) denuncias.

Mientras en el año 2023, las denuncias de violencia contra mujer e integrantes del grupo familiar, según modalidad 2023, ya están registradas cinco (05) denuncias de violencia física.

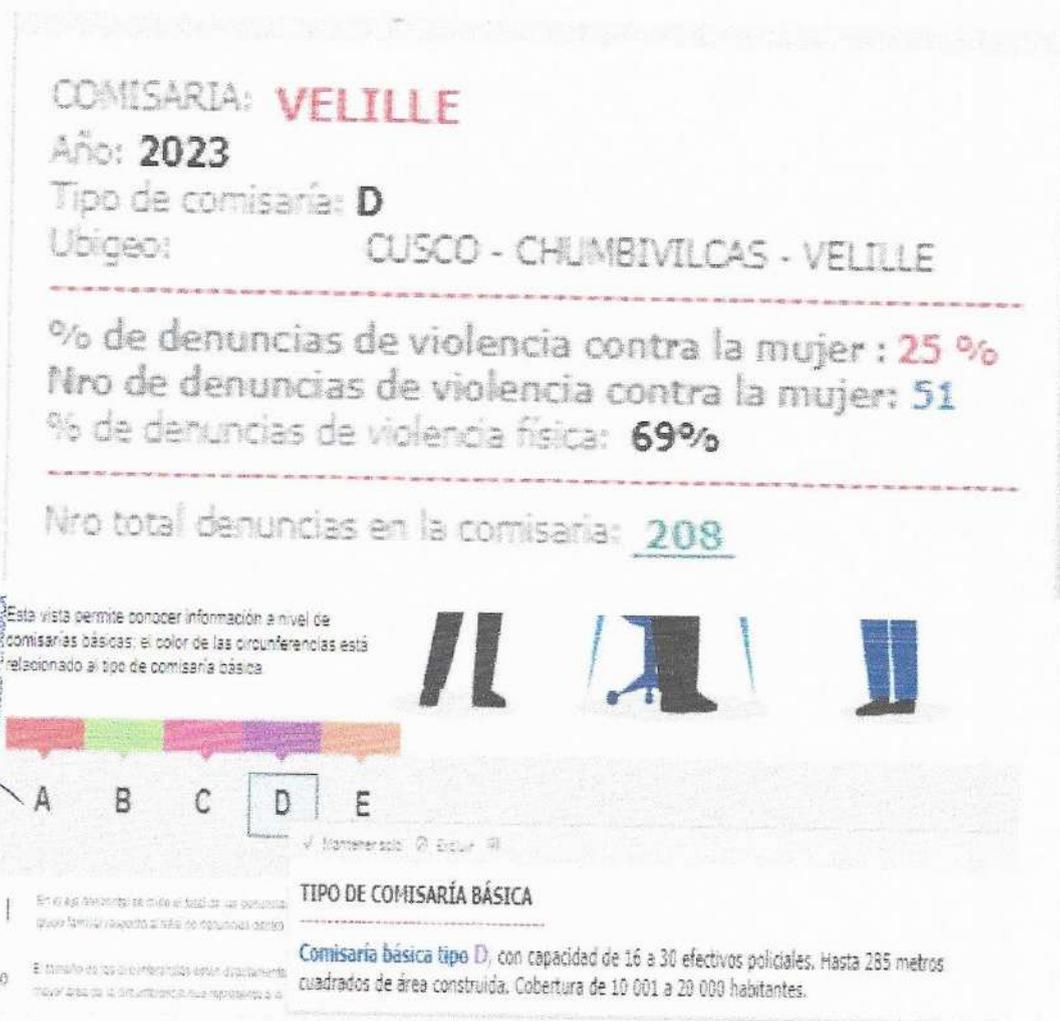


COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



Gráfico N° 10: Datos de violencia física de la Comisaría de PNP de Velille (2023)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CUSCO - CHUMBIVILCAS - VELILLE

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CUSCO - CHUMBIVILCAS - VELILLE

Como podemos apreciar, la Comisaría de PNP de Velille, jurisdicción a la que pertenece el Distrito de Chamaca, es una comisaría básica tipo: "D", cuyo ubigeo es: Cusco - Chumbivilcas – Velille.

El % de denuncias de violencia contra la mujer, que van registradas es de: 25%, número de denuncias de violencia contra la mujer registradas es: 51 y el % de denuncias de violencia física es de: 69%. Mientras el número total de denuncias en la comisaria son: 208 denuncias.

Una comisaria básica tipo "D", con capacidad de 16 a 30 efectivos policiales. Hasta 285 metros cuadrados de área construida, cobertura de 10,001 a 20,000 habitantes.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
“Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027”



TABLA N° 03: Número de Intervenciones de robo de domicilio, vehículos, autopartes y otros registradas por el serenazgo en el distrito de Chamaca (2015 – 2020).

DISTRITO	INDICADOR	AÑO					
		2015	2016	2017	2018	2019	2020
CAPACMARCA	Intervenciones por accidentes de tránsito registradas por el Serenazgo	3	3	-	-	5	6
	Intervenciones por comercio informal registradas por el Serenazgo	4	4	-	-	-	4
	Intervenciones por consumo de alcohol en la vía pública registradas por el Serenazgo	5	15	3	10	10	4
	Intervenciones por robo a domicilio registradas por el Serenazgo	2	2	2	1	-	-
	Intervenciones por robo a transeúntes registradas por el Serenazgo	3	-	-	-	-	-
	Intervenciones por robo de autopartes registradas por el Serenazgo	2	-	-	-	-	-
	Intervenciones por robo de vehículos registradas por el Serenazgo	4	-	-	-	-	-
	Municipalidades que informaron el número de intervenciones registradas	1	1	1	1	1	1
CHAMACA	Intervenciones por accidentes de tránsito registradas por el Serenazgo	4	6	3	-	6	2
	Intervenciones por comercio informal registradas por el Serenazgo	30	40	35	-	-	48
	Intervenciones por consumo de alcohol en la vía pública registradas por el Serenazgo	50	60	30	18	7	10
	Intervenciones por robo a domicilio registradas por el Serenazgo	10	6	2	9	2	-
	Intervenciones por robo a transeúntes registradas por el Serenazgo	-	-	1	-	-	-
	Intervenciones por robo de autopartes registradas por el Serenazgo	-	-	-	-	1	-
	Intervenciones por robo de vehículos registradas por el Serenazgo	8	-	-	2	-	-
	Municipalidades que informaron el número de intervenciones registradas	1	1	1	1	1	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU)

El número de intervenciones de robo de domicilio, vehículos, autopartes y otros; que son delitos contra el patrimonio, en el distrito de Chamaca, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor en la serie histórica más alto presentado es del año 2015, se estima 10 intervenciones de robo a domicilio; mientras en el año 2028 se aprecia 09 intervenciones registradas.

Mientras el robo de vehículos registrado por el serenazgo, el pico más alto fue en el año 2015, un total de 08 robos registrados y en el año 2028 se ha registrado 02 robos de forma decreciente.

TABLA N° 04: Número de conflictos sociales y tipo de conflictos en la provincia de Chumbivilcas (2019).

Provincia	N° total de Conflictos	Tipo de conflicto							
		territorial	Ambiental	Hídrico	Infraestructura	Gestión de bienes y recursos	Minero, energético e industrial	Agropecuario	Laboral
Chumbivilcas	59	37	12	2	2	1	5		

Fuente: Línea de base de conflictos sociales - SGAT-GORE, Cusco.

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado - Chumbivilcas

El número de conflictos sociales en la provincia de Chumbivilcas, se ha presentado una tendencia creciente, siendo el **tipo territorial** los de mayor presencia, que alcanza a 37 conflictos territoriales, seguido del tipo ambiental que llega a 12 conflictos ambientales.

La tendencia será creciente, en los próximos años muy probable, los conflictos territoriales y ambientales; por ingreso a territorios de comunidades y predios rurales los proyectos mineros con autorizaciones del Estudio Impacto Ambiental (EIA) y minería informal sin planificación.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



TABLA N° 05: Número de conflictos territoriales en las comunidades campesinas del Distrito de Chamaca (2023).

N°	Comunidad Campesina	Cantidad	Tipo de conflicto	Involucrados
01	Añahuichi	02	Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Zona T'hayani Taku Cruz: Uchuccarcco/Quewincha Livitaca Predio Tinka – Familia Puelles.
02	Ccacho Limamayo	01	Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Zona Japukalla kurpa, por controversia territorial con la C.C. Sahuahua (Omacha - Paruro).
03	Cangalle	01	Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Conflicto con la Comunidad Urinsaya.
04	Cconcha Ccollo	01	Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Hacienda Familia Pacheco, zona Uraqaqa
05	Ingata	04	Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Predio Huancaro: Familia Loayza. Predio Huancaro: Familia Chicata Borda. Comunidad C. Huiniquiri. Predio Familia Villena.
06	Qquellamarca Pocta	00	Territorial	<ul style="list-style-type: none"> No tiene conflictos.
07	Sihuíncha	00	Territorial	<ul style="list-style-type: none"> No tiene conflictos
08	Tincurca Lacaya	03	Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Propietarios: Pineda Álvarez Propietarios familia Vega. Propietarios Familia Huacha
09	Tintaya	00	Territorial	<ul style="list-style-type: none"> No tiene conflicto
10	Uchuccarcco	01	Territorial	<ul style="list-style-type: none"> Zona T'hayani Taku cruz: Añahuichi /Quewincha Livitaca

Fuente: Elaboración Secretario Técnico CODISEC – Chamaca.

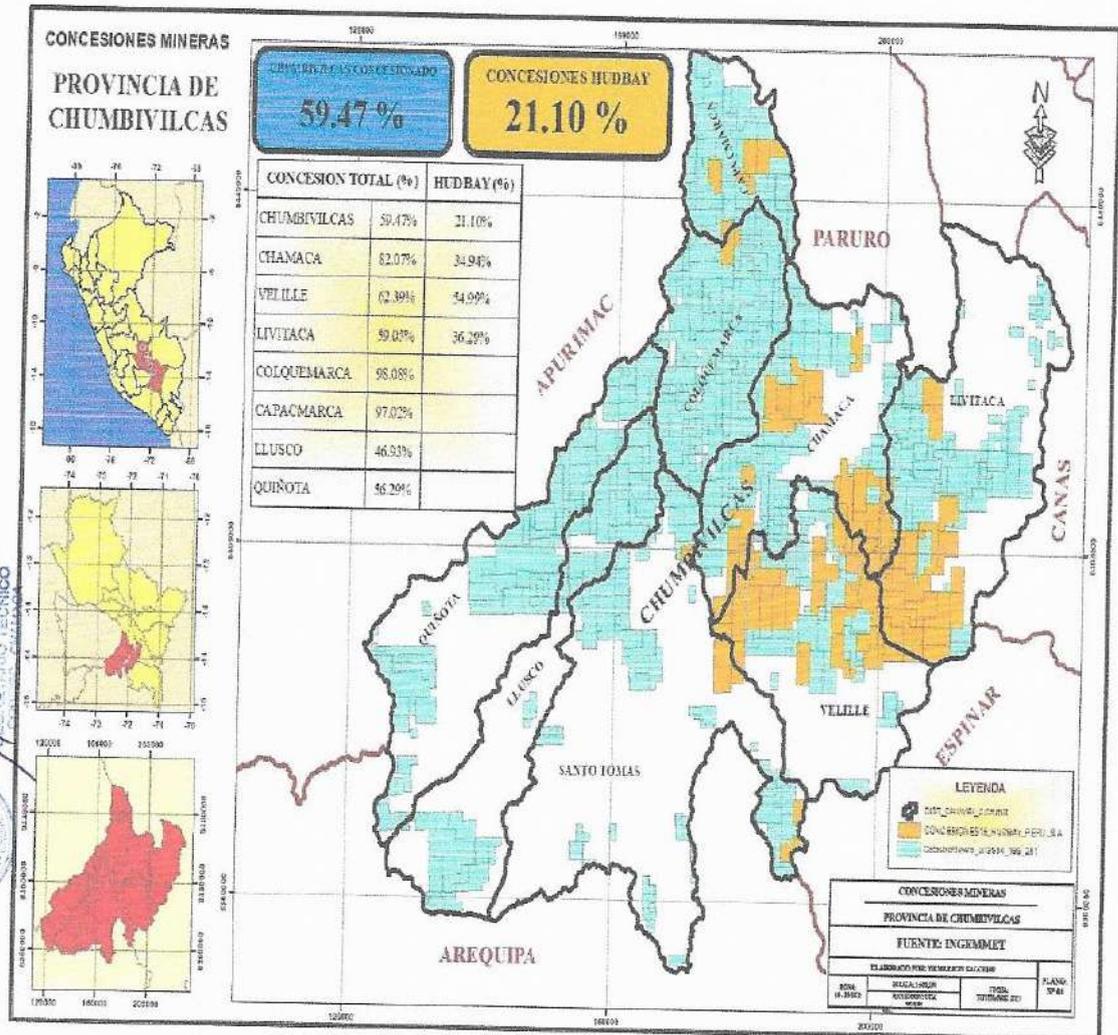
El número de conflictos territoriales, se mantendrán por la controversia y procesos judiciales que mantienen durante 10 o 20 años y eso es latente.

En este caso, en el Distrito de Chamaca, se cuenta con once (11) conflictos territoriales entre comunidades y/o con propietarios privados; que pueden generar conflictos en cualquier momento y trabajo será para la Comisaria de PNP de Velille y para los integrantes del cuerpo Serenazgo de la Municipalidad de Chamaca.

La Defensoría del Pueblo debería participar, en la resolución de estos conflictos territoriales, en los trabajos de campo para la colocación de los hitos que definirían los límites y pondrá fin a las tensiones y controversias entre las comunidades; como la experiencia en la provincia de Cotabambas – Apurímac, que se vienen resolviendo este tipo de conflictos territoriales. Para el efecto, las comunidades en controversia deben alcanzar sus autorizaciones y consentimiento, para la intervención de las autoridades y la colocación de hitos que pongan fin al conflicto de límites territoriales.



Grafico N° 11: % de concesiones mineras de la provincia de Chumbivilcas y distrito de Chamaca (Nov. 2023).



Conforme el plano N°01 de INGENMET, el porcentaje de concesiones mineras, a nivel de la provincia de Chumbivilcas alcanza 59.47% de su territorio; y a nivel distrital de Chamaca es 82.7% de su territorio; mientras el 34.9% pertenece a concesiones mineras de la empresa minera Hubyay; que significa que en lo futuro se presentaran conflictos territoriales y socioambientales en la jurisdicción.

Igualmente, repercutirá estos problemas de tipo territorial y ambiental en el distrito de Velille, que tiene el 62.39% de su territorio concesionado y el distrito de Livitaca que tiene el 59.05% de su territorio concesionado; cuyos impactos repercutirán en la jurisdicción, que debido que el distrito de Chamaca, comparte el territorio y limita con ambos distritos.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



TABLA N° 06: Número de labores en zonas de la minería artesanal (informal) en el Distrito de Chamaca (2023).

N°	Comunidad Campesina	Labor es	Zona	Involucrado s
01	Añahuichi	05	• Pukaorqo	Si existen
02	Ccacho Limamayo	00	No existe	
03	Cangalle	00	No existe	
04	Cconcha Ccollo	00	No existe	
05	Ingata	03	• Huancaro, rio ukuri y Huaychallayu	Si existen.
06	Qquellamarca	00	No existen	
07	Sihuincha	00	No existen	
08	Tincurca Lacaya	05	• Lacaya Choqoyo. • 01 planta procesadora	Si existen.
09	Tintaya	00	No existen	
10	Uchucarco	10	• Katanga y Monterrojo	Si existen.

Fuente: Elaboración Secretario Técnico CODISEC – Chamaca.

El crecimiento explosivo de la minería artesanal (informal) ha estado asociado directamente a crisis económicas, sociales o políticas. Asimismo, tema clave para la expansión de la minería artesanal, informal e ilegal, ha sido la falta de oportunidades de trabajo y de ingresos. La actividad estrictamente artesanal es una actividad de sobrevivencia y debido a sus métodos artesanales, es una actividad de alto riesgo.

En el caso del Distrito de Chamaca, existen aproximadamente 23 labores de minería informal, que están ubicados en las comunidades: Añahuichi, Ingata, Tincurca y Uchucarcco; que tendrá impactos sociales y económicos.

A continuación, enumeramos, algunas causas estructurales:

- La desatención del Estado al sector agropecuario, que es uno de los sectores que ocupa un porcentaje importante de la PEA y el mantenimiento de un 30% de la población aún en situación de pobreza o pobreza extrema.
- La priorización de la inversión pública extranjera en los sectores extractivos, con incentivos que no se justifican, que se han enmarcado en la aplicación de las políticas económicas neoliberales.
- Los precios internacionales de metales como el oro que llegaron a precios considerados históricos en los últimos años.
- La inexistencia de una política pública de ordenamiento territorial, que añada nuevos criterios para determinar si una zona está o no prohibida para actividades extractivas, en particular en zonas de ecosistemas frágiles.
- La presencia de grandes proyectos mineros en zonas de escaso desarrollo humano y productivo, genera impactos económicos, políticos, sociales, ambientales y culturales. Se eleva el costo de vida y comunidades enteras ingresan a la actividad minera ilegal, venden su fuerza de trabajo a las empresas mineras, dejan abandonadas sus tierras y ganado. Los "beneficios" de la minería no llegan a todos por igual.





COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

Tabla N° 07: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Chamaca 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia física contra las mujeres	5	5	5	15
2	Violencia psicológica contra las mujeres	5	4	5	14
3	Violencia sexual contra las mujeres	5	4	4	13
4	Robo e intento de robo de vivienda	5	3	4	12
5	Robo e intento de robo de vehículos	5	3	3	11
6	Abigeato	4	3	3	10
7	Conflicto de terrenos	4	2	3	9
8	Contaminación Ambiental e incendios forestales	3	2	3	8
9	Estafa	2	2	3	7
10	Homicidios	2	2	2	6

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



En el distrito de Chamaca, los cinco (5) principales hechos delictivos que tienen mayor puntaje son Violencia física contra las mujeres, con un puntaje de 15 puntos; seguido de Violencia psicológica contra las mujeres, con 14 puntos; Violencia sexual contra las mujeres, con 13 puntos; Robo e intento de robo de vivienda, con 12 puntos; y Robo e intento de robo de vehículos, con 11 puntos. Los cuáles serán considerados como los de MAYOR PRIORIDAD al momento de establecer las Actividades Estratégicas y/o Conflicto de terrenos, más la Contaminación Ambiental e incendios de Actividades Estratégicas en las Nuevas de los PADSC 2024 - 2021.

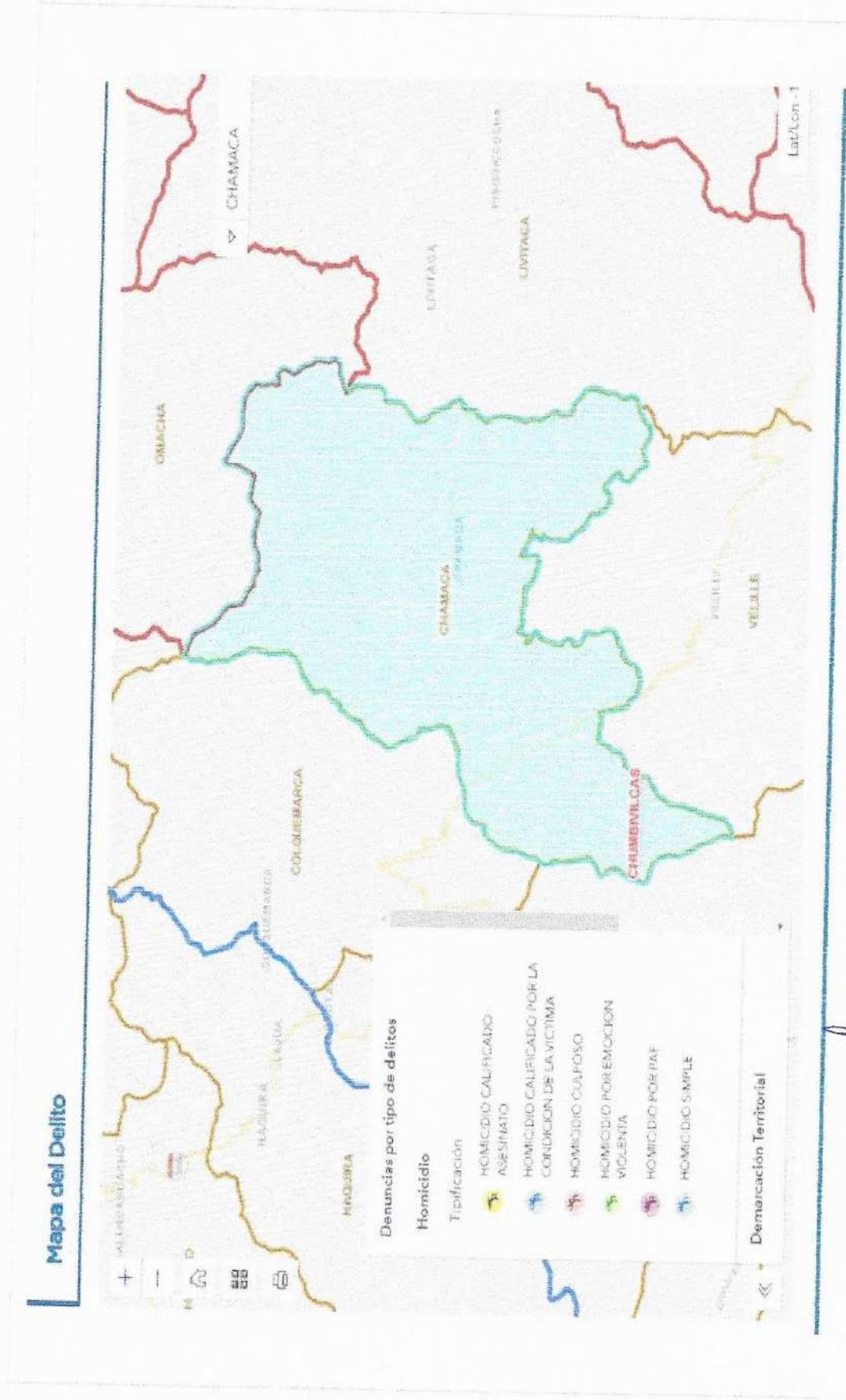
Al momento de priorización de estos los hechos delictivos, algunos miembros del CODISEC - Chamaca, plantearon que es de necesidad pública, la instalación de un Puesto de Auxilio rápido de la Policía Nacional en el Distrito de Chamaca; con el objetivo de combatir los delitos de violencia contra la mujer, que viene incrementándose en los últimos meses del año 2023.



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



1.5. Mapa del delito

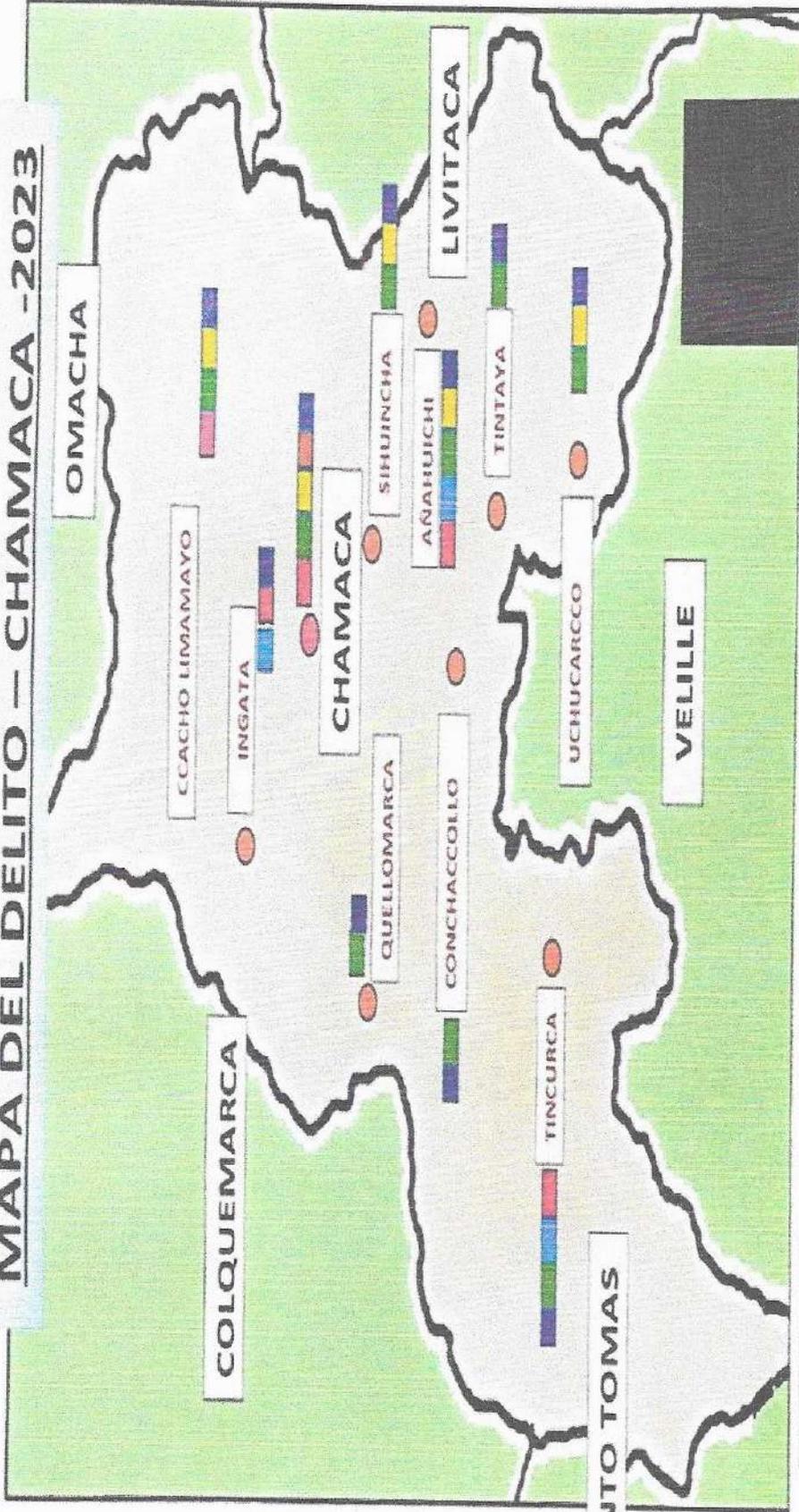




COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



MAPA DEL DELITO - CHAMACA - 2023



LEYENDA

USURPACION	[Red Bar]
MINERIA INFORMAL	[Blue Bar]
V - FAMILIAR	[Green Bar]
ACCIDENTE DE TRANSITO	[Yellow Bar]
DELITOS FALTAS	[Purple Bar]

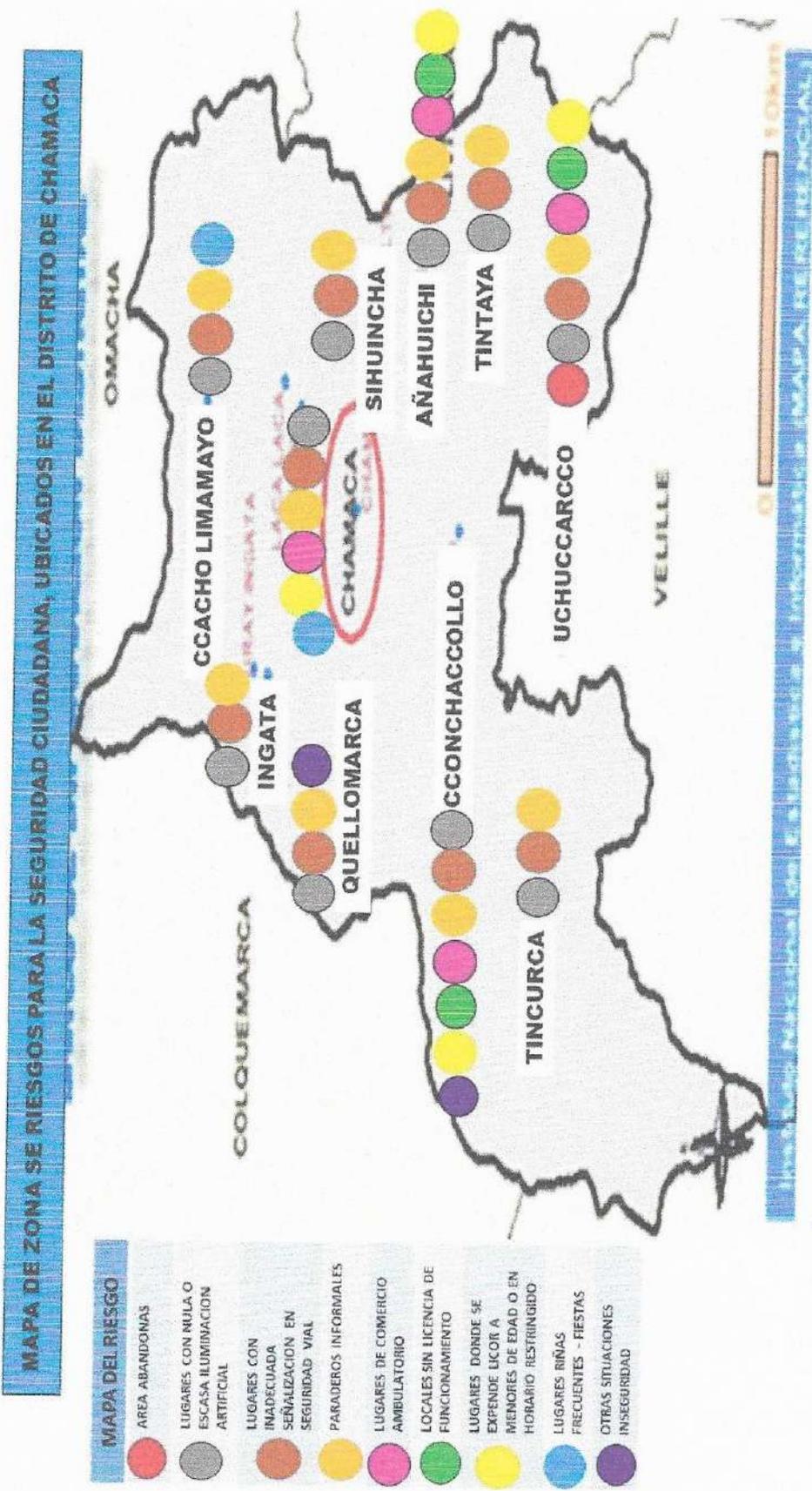
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 [Signature]
 SECRETARIO TECNICO
 CODISEC - CHAMACA



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



1.6. Mapa de riesgo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]

SECRETARIO TECNICO
 CODISEC - CHAMACA



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



2. RECURSOS

Las instituciones que forman parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chamaca (CODISEC – Chamaca), encabezado por el Señor Alcalde como presidente del Comité y con los actores claves en materia de seguridad ciudadana, son los que lideran muchas de las actividades que se desarrollan en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Estas instituciones que son parte del Comité, mediante sus recursos ordinarios asignados, ejecutaran las actividades programas en el presente Plan de Acción considerando que cada uno de ellos están comprometidos con la Seguridad Ciudadana, así mismo en el caso de los gobiernos locales y la Policía Nacional del Perú, cuentan con la asignación presupuestal 0030 «PP030 para REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA»

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Tabla N° 08: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Chamaca.

N°	Institución	Miembro	Correo electrónico	Contacto
1	Municipalidad Distrital de Chamaca	Prof. Domingo Salas Centeno	salascentenodomingo@gmail.com	941578704
2	Comisaria PNP de Velille	TTE PNP Rodolfo Rodeñas Campos - Comisario	eo.honesto@gmail.com	947749160
3	Juez de Paz No Letrado de Chamaca	Sra. Rosalía Monterola Cruz.	rosaliamonterolacruz@gmail.com	979123489
4	Puesto de Salud de Chamaca	Obstetra Jorge Soto Condori	jorges435@gmail.com	997518816
5	Sub Prefecto del Distrito de Chamaca	Sr. Maximiliano Cruz Huillcacuri	maxicruz18@gmail.com	957782321
6	Institución Educativa "Daniel Alcides Carrión" de Chamaca	Prof. Sixto Luna Naupa	sixtolunan@gmail.com	931355972
7	Rondas Campesinas del Distrito de Chamaca	Sr. Alejandro Albarracín Carpio	albarracincarpioa@gmail.com	963861776
8	Federación de Mujeres de Chamaca	Sra. Victoria Castañeda Asencio	castañedaasenciov@gmail.com	957701687
9	Comunidad Campesina de Sichuincha	Sr. Celso Albarracín Carpio	albarracincarpiocelso@gmail.com	963838744
10	Unidad Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Chamaca	Prof. Lazaro Puelles Cuba	cuba.lazaro17@gmail.com	951043866





COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

“Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027”



2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito de Chamaca, no existe ninguna comisaría básica en toda su circunscripción territorial, excepcionalmente pertenece a la jurisdicción de la Comisaría de PNP de Velille – Chumbivilcas – Cusco.

TABLA N° 09: Datos de Comandancia rural de Chumbivilcas y las tres comisarías de PNP (2022)

N°	Departamento	Provincia	Distritos	Div. Policial	Teléfono
1	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD - SICUANI	84309014
2			LIVITACA		84309013
3			VELILLE		84309015

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER), 2022

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado - Chumbivilcas

Respecto a la infraestructura de seguridad, la provincia de Chumbivilcas cuenta con tres comisarías rurales ubicadas en tres distritos. La jurisdicción policial que comprende las comisarías de Santo Tomás, se ubica en los distritos de: Santo Tomás, Colquemarca, Llusco, Quiñota y Capacmarca; y la comisaría de Velille con jurisdicción en los distritos de Velille y Chamaca. Así como la comisaría de Livitaca, con jurisdicción con el distrito de Livitaca.

Tabla N° 10: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito Velille, año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisarías básicas.	18	16
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	Inadecuada	Inadecuada
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	Inadecuada	Inadecuada
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	3	3
Comisarías básicas con internet adecuado.	Si cuenta	Si cuenta
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	4	4
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	01	01
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	02	02

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador “Porcentaje de acceso a sistemas de información” se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Chamaca, cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Tabla N° 11: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Chamaca año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	10	10
Número de vehículos operativos. 1/	08	04
Número de radios.	00	00
Número de cámaras operativas.	00	00
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	00	00
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	01	01
Número de central de control de videovigilancia.	00	00

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.





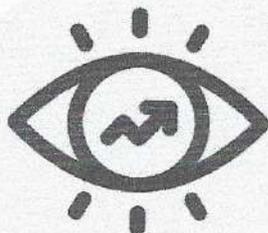
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

“Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027”



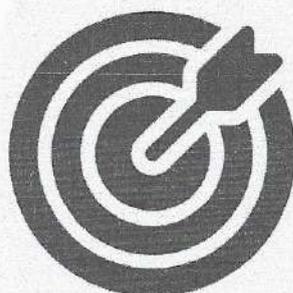
3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



Chamaca al 2027, será un distrito en la cual se asegure la convivencia pacífica de la población, en el marco de la confianza, tranquilidad, la paz social, garantizando el desarrollo de las generaciones con valores de respeto, lealtad, honradez, respetando los deberes y derechos de los ciudadanos, que permita una mejor calidad de vida.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.



El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC CHAMACA, pondrá en práctica el Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 -2027, desarrollando las estrategias, programas y actividades; cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad; estableciéndose metas trimestrales, semestrales y anuales, susceptibles de ser monitoreadas y evaluadas, a fin de reducir la incidencia delictiva para garantizar la convivencia pacífica y servicios de calidad en el ámbito



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
PROVINCIA DE CHUBILCAS - CUSCO

Fernando Salas Centeno
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Abelardo Villalobos Mendonza
SECRETARIO TÉCNICO
CODISEC - CHAMACA



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución					
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
		Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																									
Defensa Municipal de niños, niñas y adolescentes	Talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA - MDCH
Actividades culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Proyecto: "Cultural" - MDCH
Capacitación técnico productivos para adolescentes y jóvenes	Talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SGDEL - MDCH
Capacitación en manejo de residuos sólidos para jóvenes y adolescentes	Talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DGA - MDCH
Orientación vocacional e información ocupacional para adolescentes y jóvenes.	Talleres	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST-CODISEC e I.E. DAC - Chamaca
Prevención y atención de la violencia escolar	Charla	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	DEMUNA y Comisaría PNP Veille

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 ANTO SÁLAZ CORTIJO
 AL CALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 ANTO SÁLAZ CORTIJO
 AL CALDE



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



Información destinada a los ciudadanos sobre prevención del delito a través de los diversos módulos de información Radial	N° Programas Radiales												ST-CODISEC y Comisaría PNP Veille.									
	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3										
	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3										
Línea de acción 3: Reinserción Social																						
Convenios para promover la reinserción social de adultos egresados del sistema penitenciario y su cumplimiento																		No aplica				
Convenios para promover reinserción social de adolescentes en conflicto de la ley en la etapa prejudicial.																		No aplica				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución				
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																						
Sesión Ordinaria.	Acta	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	Integrantes del CODISEC
Consulta pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Integrantes del CODISEC
Evaluación de integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST-CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 AL CALDE
 Angel Salas Centeno

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 AL CALDE
 Juan Carlos Rodríguez Aguirre
 SECRETARIO TÉCNICO
 CODISEC - CHAMACA



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Publicación	1	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	ST-CODISEC
Publicación del Directorio	Directorio	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	ST-CODISEC
Publicación de acuerdos	Acuerdos	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	1	1	4	1	1	4	ST-CODISEC
Publicación de Evaluación de integrantes	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	1	1	4	1	1	4	ST-CODISEC
Informe de implementación de actividades del PADSC	Informe trimestral	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	4	1	1	4	1	1	4	ST-CODISEC
Mapa de riesgo	N° Mapa	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	CODISEC
Mapa de delito	N° Mapa	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	ST-CODISEC y Comisaría PNP Veille
Plan de Patrullaje Integrado	Formulación Plan	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	ST-CODISEC y Comisaría PNP Veille
Plan de Patrullaje Municipal	Formulación Plan	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	Seguridad Ciudadana - MDCH
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																				
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	Capacitación	2	2	2	2	8	2	2	2	8	2	2	8	2	2	8	2	2	8	ST-CODISEC y Comisaría PNP Veille
Instruir diariamente al personal de serenazgo para cumplan sus funciones adecuadamente.	N° Inducciones	3	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	12	3	3	12	3	3	12	ST-CODISEC y Seguridad Ciudadana
Capacitación de capacidades de Rondas Campesinas	N° Capacitación	2	2	2	2	8	2	2	2	8	2	2	8	2	2	8	2	2	8	ST-CODISEC y Comisaría PNP Veille
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	N° Reuniones	2	2	2	2	8	2	2	2	8	2	2	8	2	2	8	2	2	8	ST-CODISEC, Seguridad

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
CRAJAL/ILCE - CUSCO



Dr. Domingo Salas Centeno
ALCALDE



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



Línea de acción	Implementación de cámaras de video vigilancia.	2024												2025				2026				2027				Responsable de la ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL						
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																											
Global	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Py. Seguridad Ciudadana
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																											
Estadísticas integradas entre la PNP y Seguridad Ciudadana.	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	ST-CODISEC, Seguridad Ciudadana y Comisaria PNP Veille.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																											
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida																										
Línea de acción 8: Patrullaje																											
Patrullaje Integrado	N° Patrullaje	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	Comisaria PNP Veille y CODISEC
Patrullaje Municipal	N° Patrullaje	90	90	90	90	360	90	90	90	360	90	90	90	90	360	90	90	90	90	90	360	90	90	90	90	360	Seguridad Ciudadana
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																											
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	N° de calles donde se instalan	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	-	-	1	1	2	MDCH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
Ing. Salas Centeno
At. CAL DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
Ing. Salas Centeno
At. CAL DE



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



paraderos informales de transporte público	OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN												Responsable de la ejecución								
	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027							
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I		TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL				
Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																					
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Puesto de Salud y Juez de Paz
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía redes sociales y radial, para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Puesto de Salud y Juez de Paz
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del Distrito.	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	DEMUNA - MDCH
Talleres de sensibilización y asistencia técnica a las autoridades claves del distrito y local para fortalecer sus competencias para prevenir y enfrentar la	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	ST- CODISEC y Juez de Paz

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Lic. Yvonne Hernández Aguirre
 SECRETARÍA TÉCNICA
 CODISEC - CHAMACA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 CHUVISCALCAS - TUSCO
 Lic. Domingo Salas Centeno
 ALCALDE



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
Promover la resolución de conflictos territoriales	Prevención y disminución de conflictos territoriales entre comunidades	Campañas y charlas de resolución de conflictos territoriales con participación de la Dirección Regional de Agricultura y Defensoría del Pueblo; con consentimiento y a solicitud de la Comunidades.	Campañas	2	2	2	Por medio de campañas de sensibilización identificar los conflictos territoriales y compartir experiencias de resolución, se puede evitar el número de enfrentamientos.	2024
Reducir y los incendios forestales	Prevención y Reducción de incendios forestales	Campañas y charlas de sensibilización a la población distrital en las 10 comunidades, por medio de seguridad ciudadana y subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, para reducir y extinguir los incendios forestales	Campañas	2	2	2	Por medio de las campañas de sensibilización, educar a la población sobre las causas y consecuencias de los incendios forestales, se puede reducir el número de incendios forestales causados por la negligencia humana y/o provocados.	2024
Reducir y la contaminación ambiental.	Prevención y reducción de contaminación ambiental de fuentes de agua y áreas de cultivo	Campañas y charlas de sensibilización a la población distrital en la 10 comunidades, por medio de seguridad ciudadana, y Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, para reducir la contaminación Ambiental.	Campañas	2	2	2	Por medio de las campañas de sensibilización, educar a la población sobre las causas y consecuencias de la contaminación ambiental, se puede reducir el número de áreas contaminadas, causados por la negligencia humana y/o provocados.	2024

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 CHUQUIBUECAS - CUSCO
 Oficina Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano
 Ing. Domingo Salas Centeno
 A.C.A.D.E.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Oficina Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano
 Ing. Yany
 CODISEC - CHAMACA



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
<p>Eficiente prestación de servicios de vigilancia ciudadana urbana y rural en el distrito de Chamaca</p>	<p>La ejecución del presente PIP, a efectos de hacer tangible la obra, que permitirá mejorar los servicios de Seguridad Ciudadana y comunal en el ámbito rural y urbano del distrito de Chamaca.</p> <p>La UF recomienda proseguir con fase de elaboración de expediente técnico, a solicitud de la Subgerencia de Desarrollo Social.</p>	<p>Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en Vecinal y Rondas Campesinas del Distrito de Chamaca de la Provincia de Chumbivilcas del Departamento de Cusco, con Código único de inversiones N° 2593719.</p>	<p>Aprobado la Ficha Técnica Formato N°07-A.</p>	<p>El PIP se ejecutará en el distrito de Chamaca, el cual tendrá una ejecución en la zona urbana y rural del distrito, la zona urbana estará coberturada a través del servicio de vigilancia y seguridad ciudadana urbana y en el área rural del distrito a través de las rondas campesinas.</p> <p>La organización y gestión del proyecto durante la fase de inversión queda bajo responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Adecuado y suficientes para el centro de operaciones de seguridad ciudadana. Adecuada y suficiente tecnología de información y comunicación para la gestión de información y toma de decisiones. Suficiente equipo, mobiliario, implementos y medios de vigilancia. Adecuada capacidad operativa del sistema de seguridad. 	<p>3,034,361.79</p>	<p>La ejecución de inversiones del PIP será financiada con recursos del Canon, asignados a la Municipalidad Distrital de Chamaca.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 CHAMBIVILCAS - PUNCO

[Signature]
 Ing. Domingo Salas Centeno
 Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
 Ing. Víctor Manuel Acosta
 Presidente del Comité Técnico
 CODISEC - CHAMACA



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO FISCAL 2024.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	Meta Anual	Asignación de presupuesto	Responsable de Ejecución
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.				
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias				
Defensa Municipal de niños, niñas y adolescentes	Talleres	4	400.00	DEMUNA - MDCH
Actividades culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Talleres	4	800.00	Proyecto: "Cultural" - MDCH
Capacitación técnico productivos para adolescentes y jóvenes	Talleres	4	800.00	SGDEL - MDCH
Capacitación en manejo de residuos sólidos para jóvenes y adolescentes	Talleres	4	800.00	DGA - MDCH
Orientación vocacional e información ocupacional para adolescentes y jóvenes.	Talleres	4	400.00	ST-CODISEC e I.E. DAC - Chamaca
Prevención y atención de la violencia escolar	Charla	8	00.00	DEMUNA y Comisaría PNP Veille
Prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes	Charla	4	400.00	ST-CODISEC y Puesto de Salud de Chamaca
Brindar charlas de sensibilización y prevención de padres de familia sobre los temas : pauta de crianza y violencia familiar	Charla	4	00.00	DEMUNA y Puesto de Salud de Chamaca
Atención a los alumnos con leve y moderado riesgo infractor de	Charla	4	00.00	Directores I.I.E.E y Comisaría PNP Veille.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODISEC - CHAMACA 44



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



instituciones educativas de zonas focalizadas					
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias					
Seguimiento, promoción y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Rondas Campesinas, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).	Taller	4	400.00	Proyecto: "Seguridad Ciudadana" MDCH y Comisaría PNP Veille	
Comisaría aplican acciones de prevención mediante visitas a las comunidades.	Charla	4	00.00	Unidad de Seguridad Ciudadana – MPCH y Comisaría PNP Veille	
Información destinada a los ciudadanos sobre prevención del delito a través de los diversos módulos de información Radial	N° Programas Radiales	12	1,200.00	ST-CODISEC y Comisaría PNP Veille.	
Línea de acción 3: Reinserción Social					
Convenios para promover la reinserción social de adultos egresados del sistema penitenciario y su cumplimiento				No aplica	
Convenios para promover reinserción social de adolescentes en conflicto de la ley en la etapa prejudicial.				No aplica	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA					
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana					
Sesión Ordinaria.	Acta	6	1,200.00	Integrantes del CODISEC	
Consulta pública	Acta	4	800.00	Integrantes del CODISEC	
Evaluación de integrantes del CODISEC	Informe	4	00.00	ST-CODISEC	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 CHAMACA, CANTÓN ZAMBALÓ, AZUAYO

[Firma]
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Firma]
 PRESIDENTE

[Firma]
 SECRETARIO

[Firma]
 ASISTENTE TÉCNICO

[Firma]
 CODISEC - CHAMACA



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



Publicación de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Publicación	1	00.00	ST-CODISEC
Publicación del Directorio	Directorio	1	00.00	ST-CODISEC
Publicación de acuerdos	Acuerdos	4	00.00	ST-CODISEC
Publicación de Evaluación de integrantes	Publicación	4	00.00	ST-CODISEC
Informe de implementación de actividades del PADSC	Informe trimestral	4	400.00	ST-CODISEC
Mapa de riesgo	N° Mapa	1	300.00	CODISEC
Mapa de delito	N° Mapa	1	300.00	ST-CODISEC y Comisaria PNP Veille
Plan de Patrullaje Integrado	Formulación Plan	1	300.00	ST-CODISEC y Comisaria PNP Veille
Plan de Patrullaje Municipal	Formulación Plan	1	300.00	Seguridad Ciudadana - MDCH
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal				
Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal	N° Capacitación	8	2,400.00	ST-CODISEC y Comisaria PNP Veille
Instruir diariamente al personal de serenazgo para cumplir sus funciones adecuadamente.	N° Inducciones	12	00.00	ST-CODISEC y Seguridad Ciudadana
Capacitación de capacidades de Rondas Campesinas	N° Capacitación	8	4,000.00	ST-CODISEC y Comisaria PNP Veille
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	N° Reuniones	8	00.00	ST-CODISEC, Seguridad Ciudadana y Comisaria PNP Veille
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana				
Implementación de cámaras de video vigilancia.	Global	4	00.00	Py. Seguridad Ciudadana
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana				
Estadísticas integradas entre la PNP y Seguridad Ciudadana.	Nota informativa	8	00.00	ST-CODISEC, Seguridad Ciudadana y Comisaria PNP Veille
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS				
Línea de acción 8: Patrullaje				

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 CHAMACA - MAGUAYO - PERÚ
 06000

[Firma]
 Sr. Salas Centeno
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Firma]
 Sr. Medina Aguirre
 CODISEC - CHAMACA



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



Patrullaje Integrado	N° Patrullaje	16	6,400.00	Comisaria PNP Velille y CODISEC
Patrullaje Municipal	N° Patrullaje	365	90,000.00	Unidad de Seguridad Ciudadana
Combustible	N° Galones	1008	20,160.00	Unidad de Seguridad Ciudadana
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros				
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	N° de calles donde se instalan	2	4,000.00	MDCH
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección)	Campaña	4	400.00	ST – CODISEC y Comisaria PNP Velille
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta licor autorizados.	Establecimientos Licor fiscalizados	8	400.00	ST – CODISEC, Subprefecto, Rentas, Juez de Paz y PNP
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por la Municipalidad con la respectiva vigencia de Licencia de funcionamiento	Establecimientos Registrados	12	00.00	MDCH, Rentas Subprefecto, Juez de Paz y PNP
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° Operativos	12	00.00	MDCH, Rentas Subprefecto, Juez de Paz y PNP
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos				
Operativos conjuntos entre la PNP, Subprefectura, Juez de Paz y Municipalidad, ejecutados en el mercado de objetos de dudosa procedencia	N° Operativos	12	1,200.00	CODISEC y Puesto de Salud de Chamaca
Realizar Operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° Operativos	2	200.00	CODISEC - PNP
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN				

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
GRUPO CIVILICAS - CUSCO

ALCALDE
Domingo Salas Contorno

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECRETARIO GENERAL
Miguel Ángel Mandoza Apatare

SECRETARIO TECNICO
CODISEC - CHAMACA



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.	Charla - Taller	4	00.00	Puesto de Salud y Juez de Paz
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía redes sociales y radial, para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	Campaña informativa	4	00.00	Puesto de Salud y Juez de Paz
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del Distrito.	Charla	4	800.00	DEMUNA - MDCH
Talleres de sensibilización y asistencia técnica a las autoridades claves del distrito y local para fortalecer sus competencias para prevenir y enfrentar la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar.	Taller - Ferias	4	800.00	ST- CODISEC y Juez de Paz
Prevención y atención sobre el embarazo de adolescentes	Charla	4	800.00	Puesto de Salud de Chamaca y DAC
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	Seguimiento de casos atendidos	4	00.00	MDCH - DEMUNA
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.				
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Denuncias	4	00.00	MDCH - Comisaría PNP Velille
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Aplicación de normativa	4	00.00	MDCH - Comisaría PNP Velille
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental				

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
CHU/SYLLOAS - CUASO



ALCALDIE
Municipalidad de Chamaca

CODISEC - CHAMACA 48



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación.	Apoyo Psicológico	4	400.00	DEMUNA - MDCH
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Campaña	4	00.00	Puesto de Salud y Subprefectura
Consolidar el seguimiento al desarrollo de capacidades del personal para la atención de calidad en salud mental comunitaria	Personal capacitado	2	00.00	Puesto de Salud y Subprefectura
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.				
Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios).	Reporte	4	00.00	Comisaría PNP Veille
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias en la especialidad penal. (homicidios).	Reporte	4	00.00	Juez de Paz y Comisaría PNP Veille
Línea de acción 15: Control de armas				
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas	Campaña		400.00	Comisaría PNP Veille (SUCAMEC)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACION				
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales				
Consolidar los operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales).	N° Operativos	12	00.00	Comisaría PNP Veille
Inteligencia táctica policial de unidades especializadas de la PNP.	N° Acciones de inteligencia	12	00.00	Comisaría PNP Veille
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos				
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes	Campañas informativas	12	1,200.00	ST-CODISEC e Imagen Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
CORTE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
CHUNUVICHICAS - 20050



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
CHUNUVICHICAS - 20050
ALCALDE

CODISEC – CHAMACA 49



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.				
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	Campañas informativas	12	1,200.00	ST-CODISEC e Imagen Institucional
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS			143,460.00	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 CUMBIVILCAS

 Domingo Salas Centeno
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

 Municipio Agente
 DEPARTAMENTO TECNICO
 CODISEC - CHAMACA



COMITE DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027"



MATRIZ DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS NUEVAS

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta		Justificación	Año de incorporación al POI	Presupuesto
				2025	2026			
Promover la resolución de conflictos territoriales	Prevención y disminución de conflictos territoriales entre comunidades	Campañas y charlas de resolución de conflictos territoriales con participación de la Dirección Regional de Agricultura y Defensoría del Pueblo; consentimiento y a solicitud de la Comunidades.	N° Campañas	2	2	2	Por medio de campañas de sensibilización territorial y compartir experiencias de resolución, se puede evitar el número de enfrentamientos.	S/4,000.00
Reducir y los incendios forestales	Prevención y Reducción de incendios forestales	Campañas y charlas de sensibilización a la población distrital, por medio de seguridad ciudadana y subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, para reducir y extinguir los incendios forestales	N° Campañas	2	2	2	Por medio de las campañas de sensibilización, educar a la población sobre las causas y consecuencias de los incendios forestales, se puede reducir el número de incendios forestales causados por la negligencia humana y/o provocados.	S/6,000.00
Reducir y la contaminación ambiental.	Prevención y reducción de contaminación ambiental de	Campañas de sensibilización a la población distrital, por medio de seguridad	N° Campañas	2	2	2	Por medio de las campañas de sensibilización, educar a la población sobre las	S/4,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHAMACA
CORTE DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHAMACA
CARRIBELLOS - CUSCO



ALCALDE
Florencio Salas Centeno

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC - CHAMACA

CODISEC - CHAMACA 51



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



Promover Capacitación con Mineros Artesanales (informales)	fuentes de agua y áreas de cultivo	ciudadana, y Subgerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, para reducir contaminación Ambiental.	N° Talleres	2	2	2	causas y consecuencias de la contaminación ambiental, se puede reducir el número de áreas contaminadas, causados por la negligencia humana y/o provocados.	2024	4,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES ADICIONALES								14,000.00	

PRESUPUESTO REQUERIDO

PRESUPUESTO DE LA MATRIZ ESTRATÉGICA	S/. 143,460.00
PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES	S/. 18,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO	S/. 161,460.00





COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



4. ANEXOS

4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

	Formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027.
--	--

Sin más que tratar se cierra la presente acta a las 12.30 horas del día, el presidente del CODISEC – Chamaca, da por concluida la sesión ordinaria suscribiendo las partes dando conformidad.

A continuación, se transcribe el Acta de aprobación de la matriz de hecho delictivos del Distrito de Chamaca.

PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE CHAMACA 2024 – 2027

ACTA

Siendo las 12.30 horas del día 31 de octubre del 2023, en Auditorio de la Municipalidad Distrital de Chamaca, en la 6ta. Sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chamaca, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°7933 y su Reglamento. El Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de la agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Chamaca por parte de los miembros del CODISEC estando presente las siguientes autoridades:

MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	INSTITUCION
Prof. DOMINGO SALAS CENTENO	Presidente	Municipalidad Distrital de Chamaca
Tte. PNP RODOLFO RODENAS CAMPOS. SB PNP CESAR ABEL BOMBILLA TARQUI - Comisario	Miembro	Comisaria PNP de Velille
Sra. ROSALÍA MONTEROLA CRUZ. Sra. ALICIA VICTORIA CASTAÑEDA Sra. ESTHER JORGE SOTO CONDORI	Miembro	Juez de Paz No Letrado de Chamaca
Sr. MAXIMILIANO CRUZ HUILLCACURI	Miembro	Puesto de Salud de Chamaca
Sr. CELSO ALBARRACIN CARPIO	Miembro	Sub Prefecto del Distrito de Chamaca
Sr. ALEJANDRO ALBARRACIN CARPIO	Miembro	Presidente de la Comunidad de Sichuincha
Prof. LAZARO PUELLES CUBA.	Miembro	Presidente de Rondas Campesinas del Distrito de Chamaca
		Jefe de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Chamaca

Municipalidad Distrital de Chamaca

Comisaria PNP de Velille

Juzgado de Paz No Letrado de Chamaca

Puesto de Salud de Chamaca

Sub Prefecto del Distrito de Chamaca

Comunidad de Sichuincha

Rondas Campesinas del Distrito de Chamaca



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DISTRITO DE CHAMACA

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DISTRITO DE CHAMACA
Lc. Silvia Luna Neupe
DIRECTOR

OA/382841
Rodolfo RODENAS CAMPOS
TENIENTE - PNP
COMISARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE CHAMACA 2024 – 2027.

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Chamaca, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Chamaca, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chamaca 2024 – 2027.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización del hecho delictivos del distrito de Chamaca, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Chamaca 2024-2027.

Tipos de delitos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final
1 Violencia física contra las mujeres	5	5	5	15
2 Violencia psicológica contra las mujeres	5	4	5	14
3 Violencia sexual contra las mujeres	5	4	4	13
4 Robo e intento de robo de vivienda	5	3	4	12
5 Robo e intento de robo de vehículos	5	3	3	11
6 Abigeato	4	3	3	10
7 Conflicto de terrenos	4	2	3	9
8 Contaminación Ambiental e incendios forestales	3	2	3	8
9 Estafa	2	2	3	7
10 Homicidios	2	2	2	6

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.

SECRETARÍA DE INTERIOR
 CHAMACA
 SECRETARÍA DE INTERIOR
 CHAMACA



JUDICADO EN CHAMACA
 JUDICADO EN CHAMACA

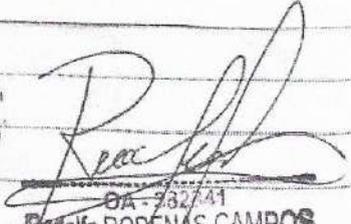
JUDICADO EN CHAMACA
 JUDICADO EN CHAMACA



COMANDO CAMPESINO DE CHAMACA
 Celso Alvarasin Carpio
 DNI: 2470 602
 PRESIDENTE


 PROF. Domingo Salas Centeno
 ALCALDE


 SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 CHAMACA


 DA - 932741
 Rodolfo RODENAS CAMPOS
 TENIENTE - PNP
 COMISARIO

Grafiosa



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



 <p>PRESIDENTE <i>[Signature]</i> DNI: 24604464</p>	 <p>MINISTERIO DEL INTERIOR CHIMBIVILCAS CARPIO <i>[Signature]</i> DNI: 24802747 SUBPROFECTO DISTRITAL CHAMACA</p>
 <p>PRESIDENTE Guillermo Luna Achahui DNI: 24805745</p>	 <p>PRESIDENTE <i>[Signature]</i> DNI: 24805411</p>
 <p>VICE PRESIDENTE <i>[Signature]</i> DNI: 20244447</p>	 <p>VICE PRESIDENTE Pío Urzúa Castellanos Díaz DNI: 24802747</p>
 <p>PRESIDENTE Leonisio Checco Parapaque DNI: 4084458</p>	 <p>PRESIDENTE Celso Alvarrasin Carpio DNI: 24791612</p>
 <p>ALCALDE Sixto Muñoz Rodríguez DNI: 49566411</p>	 <p>ALCALDE Erasmo Cruz Liacma DNI: 24812829</p>
<p>PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CHAMACA <i>[Signature]</i> Alejandro Albarracín Carpio DNI: 24791679</p>	<p>PRESIDENTE Ricardo Benicio Ciza DNI: 24904167</p>
<p><i>[Signature]</i> DNI: 41368307</p>	<p>COMISARIO Rodolfo RODENAS CAMPOS TENIENTE - PNP OA - 382841</p>
 <p>SECRETARIO TÉCNICO CCUISEC - CHAMACA <i>[Signature]</i></p>	



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Siendo las 11.00 a.m. horas del día viernes 24 de noviembre del 2023 en las instalaciones de la de Auditorio de la Municipalidad Distrital de Chamaca, en sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chamaca, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chamaca, correspondiente al periodo 2024-2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité distrital de Seguridad Ciudadana para la Validación de la propuesta del PADSC

MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	INSTITUCION
Profesor DOMINGO SALAS CENTENO.	Presidente	Municipalidad Distrital de Chamaca
Sb PNP CESAR ABEL BOMBILLA TARQUI.	Miembro	Comisaria PNP de Velille
Señora ROSALÍA MONTEROLA CRUZ.	Miembro	Juez de Paz No Letrado de Chamaca
Obstetra JORGE SOTO CONDORI.	Miembro	Puesto de Salud de Chamaca
Profesor SIXTO LUNA NAUPA.	Miembro	I.E. Daniel Alcides Carrón de Chamaca
Señor MAXIMILIANO CRUZ HUILLCACURI.	Miembro	Sub Prefecto del Distrito de Chamaca
Señora VICTORIA CASTAÑEDA ASENCIO	Miembro	Federación de Mujeres de Chamaca
Señor CELSO ALBARRACIN CARPIO	Miembro	Comunidad Campesina de Sichuincha
Señor ALEJANDRO ALBARRACIN CARPIO.	Miembro	Ronda Campesina del Distrito de Chamaca
Profesor LÁZARO PUELLES CUBA.	Miembro	Unidad de Seguridad Ciudadana de la MDCH

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chamaca, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración del PADSC, sus contenidos.

Posteriormente, el CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chamaca, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Chamaca, para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

OA - 382841
Rodolfo RODENAS CAMPOS
 TENIENTE - PNP
 COMISARIO



COMANDO CAMPESINO DE SEGURIDAD
 Celso Albarracín Carpio
 Director

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Lic. Sixto Luna Naupa
 DIRECTOR





COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA

"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



[Signature]
DA- 382841
Rodolfo RODENAS CAMPOS
TENIENTE - PNP
COMISARIO



47

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chamaca, acordada en la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chamaca.

Criterios	Cumple (Si / No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnóstico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	Si	Ninguna
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del Distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	Si	Ninguna
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	Si	Ninguna
Se han establecido la Situación futura deseada respetando la metodología del Anexo III-A de la directiva N° 006-2023-IN-DGSC.	Si	Ninguna
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	Si	Ninguna
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	Si	Ninguna
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	Si	Ninguna
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	Si	Ninguna
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	Si	Ninguna

[Signature]
Celso Alvarado Carpio
Presidente



[Signature]
Dr. Aldo Luna Naupa
Director



Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

[Signature]
Jorge W. Soto Condori
C.O.P. PNP

[Signature]
Domingo Sifas Centeno
ALCALDE

[Signature]
Dr. Aldo Luna Naupa
DIRECTOR



[Signature]
Rosalía Monterola Cruz
DNI: 24805727
JUEZA TITULAR

[Signature]
Maximiliano Cruz Huilacuri
SUBDIRECCION DISTRITAL CHAMACA



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
 "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



48



Mario Peralta
Mario Peralta
 DNI: 24804464



COMUNITARI LOMARCA
 CHAMACA - CHUMBIVILCAS
Moises Luna Naupa
Moises Luna Naupa
 PRESIDENTE



Municipalidad Centro Poblado Alameda
 DIST. CHAMACA - CHUMBIVILCAS
Edison Cruz Licma
Edison Cruz Licma
 DNI N.º 24812320
 ALCALDE



COMUNIDAD CAMPESINA ORIGINARIA
 CHAMACA - CHAMACA
Yago Cruz Licma
Yago Cruz Licma
 DNI: 80726667
 PRESIDENTE

Edison Cruz Licma
Edison Cruz Licma
 DNI: 80481255
 Alcalde Centro Poblado
 Sotucando



COMUNIDAD CAMPESINA CANALLE
 CHAMACA - CHUMBIVILCAS
Dionisio Checco Tatarpique
Dionisio Checco Tatarpique
 DNI: 40849450
 PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO CANALLE
 CHAMACA - CHUMBIVILCAS
Nicolas Checco Maguera
Nicolas Checco Maguera
 DNI: 7725617
 ALCALDE



COMUNIDAD CAMPESINA DE SHUNCHA
 CHAMACA - CHUMBIVILCAS
Celso Alvarasin Carpio
Celso Alvarasin Carpio
 DNI: 28791612
 PRESIDENTE

Rodolfo Rodenas Campos
Rodolfo RODENAS CAMPOS
 TENIENTE - PNP
 COMISARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
 COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Yago Cruz Licma
Yago Cruz Licma
 SECRETARIO TECNICO
 CODISEC - CHAMACA



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



Municipalidad Distrital de
CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL "PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027" DE CHAMACA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2023-MDCH-CH-C.

Chamaca, 06 de diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Chamaca, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 023-2023-CM-MDCH, de fecha 05 de diciembre del 2023; y

VISTOS:

El Concejo Municipal del distrito de Chamaca, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 023-2023-CM-MDCH, de fecha 05 de diciembre del 2023, y visto Informe Legal N° 242-2023-ALE/MDCH/CH/C. a Fs. 03, de fecha 01 de diciembre del 2023, expresado por el Abog. Edwin Alejandro Colque Quispe, Asesor Legal; el Informe N° 408-2023-GHH-OPP/MDCH-CH, de fecha 01 de diciembre del 2023, presentado por el CPC Grimaldo Huaracha Halanocca, Jefe de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 006-2023-MDCH-CODISEC-CHAMACA/ST-JWMA, a Fs. 04, de fecha 30 de noviembre del 2023 emitido por el Abg. Juan Washington Mendoza Aguirre, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC-Chamaca, sobre el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de Chamaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...); lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al numeral 1.1 del inciso 1) del artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 "las municipalidades establecen un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la policía Nacional, norman los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares de nivel o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a la Ley";

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, conforme a lo señalado en el artículo 3° de dicha norma;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital.



Plaza de Armas - Chamaca/www.gob.pe/munichamaca Cel. 941 578 704

GOBIERNO REGIONAL CUSCO



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



Municipalidad Distrital de
CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital";



Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N°011-2014-IN, establece en el literal a) del artículo 28°, que: *"Son funciones del CODISEC, las siguientes: (...) Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y distrital, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN."*



Que, el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N°27933, señala en el Artículo 46° que *"Los Planes de acción de seguridad Ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital (...). Los Planes de Acciones Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana";* asimismo, el artículo 47° de la acotada norma señala que las Secretarías Técnicas de los Comités son las responsables de formular y presentar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana ante los respectivos Comités; estos después de evaluar las propuestas de planes de acción de seguridad ciudadana, proponen su aprobación ante los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales Distritales, respectivamente, a través del dispositivo legal que corresponda;"



Que, con Resolución Ministerial N°0786-2023-IN-VSP-DGSC, se aprueba la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, que establecer lineamientos técnicos para que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y sus Secretarías Técnicas formulen, aprueben, implementen y actualicen sus respectivos Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana en el marco de las políticas en materia de seguridad ciudadana definidas por el sector Interior. Igualmente, los planes de acción de seguridad tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro (4) años, y se formulan un (1) año antes de su implementación. No obstante, estos pueden ser actualizados anualmente, siempre y cuando se cumpla con uno o más criterios establecidos en el Anexo IX de la presente directiva;



Que, en los numerales 7.3.2.1. y 7.3.2.2. de la Directiva N°006 -2023-IN-DGSC, "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", aprobada mediante la Resolución Ministerial N°0786-2023-IN-VSP-DGSC, se señala que habiéndose validado la propuesta del PADSC por el comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el presidente del CODISEC propone ante el concejo Municipal de la Municipalidad Distrital la APROBACION. Igualmente, corresponderá al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprobar el PADSC mediante Ordenanza Municipal Distrital en el más corto plazo, logrando cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación;

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chamaca, mediante el Informe N°006-2023-MDCH-CODISEC-CHAMACA/ST-JWMA, de fecha de 30 de noviembre de 2023, declaró que la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 de Chamaca, fue aprobada por el CODISEC de Chamaca y se encuentra apta para su aprobación e implementación, que, asimismo, a través de las Acta de Validación de la propuesta actualizada del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 de Chamaca de fecha de 24 de noviembre de 2023, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC CHAMACA, validaron el mencionado Plan de Acción Multianual;

Que, mediante el Informe N° 408-2023-GHH-OPP/MDCH-CH, de fecha 01 de diciembre del 2023, presentado por el CPC Grimaldo Huaracha Halanocca, Jefe de Planificación y Presupuesto, quien en la parte de la conclusión de su informe indica: *"la Oficina de Planificación y Presupuesto*

Plaza de Armas - Chamaca/www.gob.pe/munichamaca Cel. 941 578 704





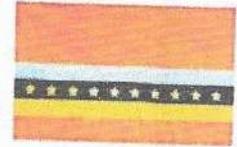
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHAMACA
"Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027"



Municipalidad Distrital de
CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Ofertan innovadora oportunidad para todas!



otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 204-2027";

Que, tomando en consideración el N° 242-2023-ALE/MDCH/CH/C, a Fs. 03, de fecha 01 de diciembre del 2023, emitido por el Abogado Edwin Alejandro Colque Quispe, Asesor Legal, quien, haciendo una valoración conjunta de los informes técnicos, fundamentando lógicamente y jurídicamente con las normas legales que amparan la solicitud, concluyendo: "Que, esta asesoría legal opina, conforme al informe que sustentan y anexo del plan y los fundamentos es procedente aprobar el "PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027" previo acuerdo de Concejo Municipal y posterior a ello se debe realizar mediante Ordenanza Municipal";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 134-2023-CM-MDCH/CH/C., a Fs. 02, de fecha 06 de diciembre del 2023, donde en su artículo primero, ACUERDA el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027, del Distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, a través de la Secretaria Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Chamaca, el mismo que debe ser aprobado mediante Ordenanza Municipal;

Que, teniendo en consideración lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y de lo dispuesto en los artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el VOTO UNÁNIME, el pleno del Consejo Municipal ha aprobado la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027 DE CHAMACA

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE CHAMACA, provincia de Chumbivilcas departamento de Cusco, validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Chamaca, según acta de fecha de 24 noviembre 2023, que como Anexo forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, en su condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Chamaca.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y Oficina de Informática, cumplan con notificar y publicar la presente Ordenanza Municipal en el Portal de Transparencia y en la plataforma virtual de la Municipalidad distrital de Chamaca, www.gob.pe/munichamaca

Dado en el palacio de Gobierno Municipal del Distrito de Chamaca, a los seis días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

POR TANTO:

MANDO QUE SE REGISTRE, PUBLIQUE, COMUNIQUE Y CUMPLA


 EDWIN ALEJANDRO COLQUE QUISPE
 ASesor LEGAL
 41161111

Plaza de Armas - Chamaca/www.gob.pe/munichamaca Cel. 941 578 704

